

# Informe de evaluación del PDRcat.2022 con perspectiva de género

Servei d'avaluació contínua  
del Programa de desenvolupament rural de Catalunya  
2014-2022 (PDR 2014-2022)  
d'acord amb la normativa  
europea

Diciembre de 2022



## Índice de contenidos

<b>1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. METODOLOGÍA EMPLEADA</b>	<b>4</b>
<b>3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<b>6</b>
<b>4. CARACTERIZACIÓN DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL</b>	<b>7</b>
<b>4.1 Análisis de contexto de Catalunya</b>	<b>7</b>
<b>4.2 Antecedentes</b>	<b>11</b>
<b>5. RESULTADOS</b>	<b>13</b>
<b>5.1 Incidencia del PDRcat.2022</b>	<b>14</b>
<b>5.2 Análisis territorial</b>	<b>20</b>
<b>5.3 Promoción de igualdad de oportunidades en LEADER</b>	<b>33</b>
<b>5.4 Valoración de mujeres beneficiarias</b>	<b>41</b>
<b>5.5 Valoración del Comité de Seguimiento</b>	<b>49</b>
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>51</b>
<b>7. ANEXO 1. CUESTIONARIOS</b>	<b>55</b>
<b>7.1 Cuestionario dirigido a las beneficiarias</b>	<b>55</b>
<b>7.2 Cuestionario dirigido a los GAL</b>	<b>60</b>
<b>7.3 Cuestionario dirigido al Comité de Seguimiento</b>	<b>62</b>

## 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

En el **artículo 7 del Reglamento de la (UE) nº 1303/2013** queda establecido la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación como una prioridad transversal en cada una de las fases del PDRcat.2022, desde el diseño, implementación y ejecución hasta su posterior evaluación.

El objetivo general de la evaluación será presentar los **principales resultados sobre la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2014-2022 en la promoción de la igualdad** entre hombres y mujeres. Como objetivos específicos se plantean los siguientes:

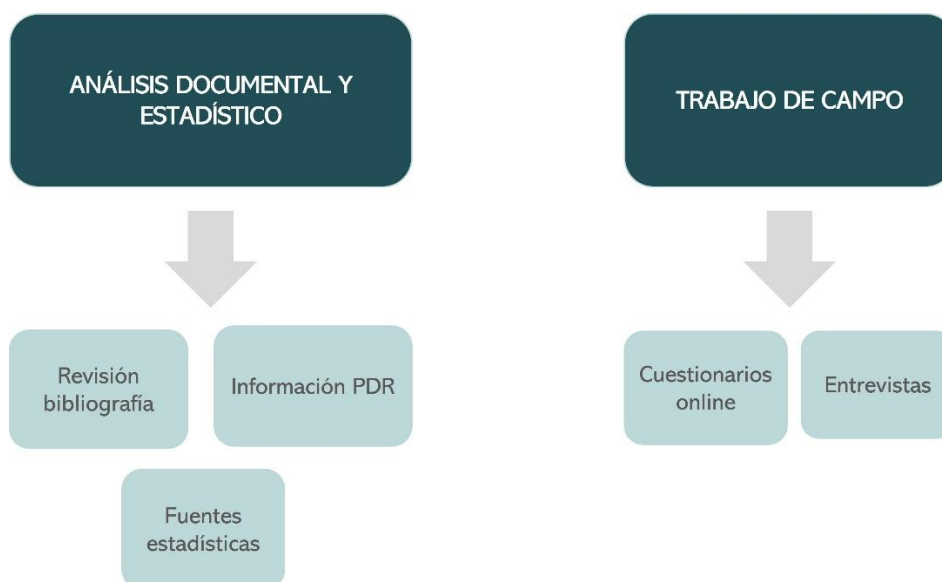
- ✦ Identificar qué tipo de actuaciones y su nivel de alcance se han puesto en marcha con el PDR para contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✦ Analizar en qué medida se han cubierto las necesidades identificadas en la fase de programación del PDR asociadas a la contribución de la igualdad entre hombres y mujeres.

## 2. METODOLOGÍA EMPLEADA

La evaluación se plantea con dos preguntas iniciales de las que parte el desarrollo de la misma:

- ✦ ¿En qué medida ha contribuido el PDR de Catalunya a la igualdad entre hombres y mujeres?
- ✦ ¿En qué medida se han cubierto las necesidades identificadas en la fase de programación del PDR?

La metodología empleada para el desarrollo de la Evaluación con perspectiva de género del PDR.cat2022 integra el enfoque participativo de los agentes que intervienen y contribuyen al desarrollo de la igualdad de género en Catalunya gracias a la articulación de fondos FEADER por el PDR. La información recopilada combina aquella tanto de carácter cualitativo como cuantitativo y las fuentes de información son las siguientes:



### ✦ Fase I. Examen de fuentes estadísticas:

Con el objetivo de realizar una aproximación previa a la realidad de las mujeres rurales en Catalunya y definir un punto de partida en diferentes áreas: población, estructura por edad, estructura del empleo, etc., se realiza un análisis estadístico a través de fuentes de información secundarias que son las siguientes:

- ✦ Idescat. Instituto de Estadística de Catalunya.
- ✦ INE. Instituto Nacional de Estadística.
- ✦ Registro de Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida del MAPA, (RETICOM).

## + Fase II. Análisis documental

Seguidamente, se analiza información secundaria que permite contrastar el resultado con la información primaria. Esta información es la que se presenta a continuación:

- + Informe Anual de Ejecución 2021 del PDR.cat2022.
- + Bases de datos de las operaciones del PDR: a partir de la explotación de las bases de datos podemos extraer cuántas mujeres han sido beneficiarias entre todos los expedientes y cuántas de ellas además son jóvenes; además, se puede desarrollar un análisis territorial.
- + Criterios de selección de operaciones. Versión 8.0, octubre 2022.
- + Análisis de las autoevaluaciones intermedias de los 11 GAL del PDR.cat2022.
- + Evaluación del “*Programa de dones del món rural i marítim (2016-2020)*”.

## + Fase III. Trabajo de campo

El trabajo de campo permite recopilar información específica que genera un conocimiento detallado de la situación con el objetivo de incorporar medidas adecuadas para mejorar la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural de Catalunya a través del PDRcat.2022.

### + Fase III. a. Cuestionarios online.

- + Cuestionario dirigido a beneficiarias del PDR con el objetivo de valorar el alcance de la ayuda en el desarrollo de sus proyectos, resultados, etc. El cuestionario se ha podido responder a través de la herramienta Google forms y el mailing se ha realizado desde la Autoridad de gestión.
- + Cuestionario dirigido a los GAL: destacando el porcentaje de mujeres que conforman la asociación y destacando proyectos clave de buenas prácticas en los GAL.
- + Cuestionario dirigido al Comité de Seguimiento.

### + Fase III. b. Entrevistas en profundidad.

- + Entrevistas a unidades gestoras del PDR cuyas operaciones conllevan un impacto en el fomento de la equidad de género. En concreto se ha entrevistado a los servicios gestores de formación agraria, de competitividad agraria y de programación y dinamización rural.

### 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

El objetivo de este apartado es analizar de qué modo se está teniendo en cuenta el objetivo de promoción de la igualdad y la no discriminación en el curso de la implementación del PDRcat.2022. De forma resumida puede destacarse que las operaciones 01.02.01, 04.01.01, 04.01.02, 06.01.01, 06.04.01, 16.01.01, 16.04.01, 19.03.01, recogen el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de los criterios de priorización. El análisis de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2014-2022 (versión 8.0) y de las EDL presentadas por los GAL se recogen los elementos expresados en la Tabla 1.

*TABLA 1. PRIORIZACIÓN EN BASE A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN*

Medida	CSO a favor de la mujer
01.02.01	Impacto de género (contribución a los objetivos de igualdad de mujeres y hombres y al empoderamiento de las mujeres del mundo rural): 5 puntos.
04.01.01 04.01.02	La titular de explotación es mujer en personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno en caso de personas jurídicas: 5 puntos.
06.01.01	La beneficiaria de la ayuda es mujer: 5 puntos.
06.04.01	La titular de explotación es mujer en personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno en caso de personas jurídicas: 5 puntos.
16.01.01	Sostenibilidad social : valoración de la contribución del proyecto a facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas, la creación de puestos de trabajo, la inclusión social o la incorporación de jóvenes y de mujeres en el medio rural: Hasta 5 puntos.
16.04.01	Criterio de desempate: El número de jóvenes agricultores y/o mujeres que formen parte del programa de cooperación objeto de la ayuda.
19.03.01	Se valora la incidencia directa del proyecto sobre las mujeres y los jóvenes, a título individual o colectivo: Hasta 20 puntos.

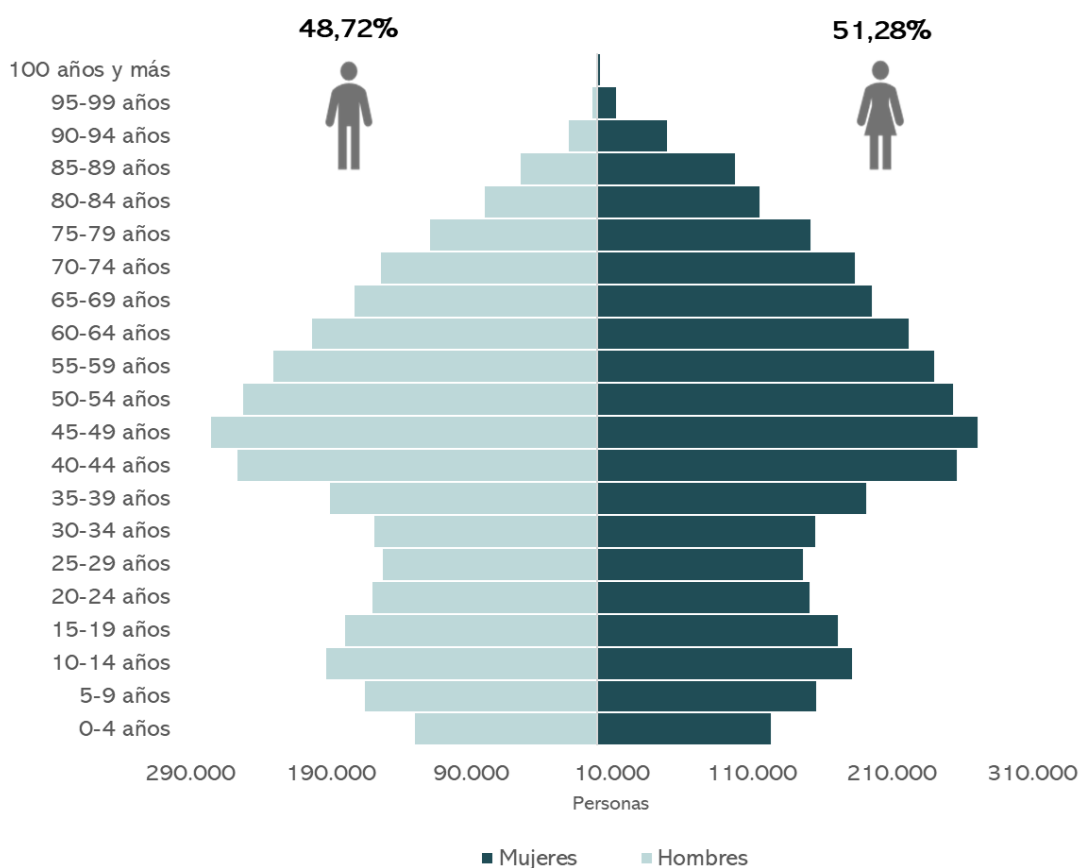
*Fuente: Elaboración propia a partir de Criterios de Selección de Operaciones v8.0 del PDR de Catalunya 2022.*

## 4. CARACTERIZACIÓN DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL

### 4.1 Análisis de contexto de Catalunya

Catalunya cuenta con una población total de 7.739.758 habitantes, la cual se ha incrementado un 3,25% (243.482 habitantes) en el periodo comprendido entre 2017 y 2021. En cuanto a la estructura demográfica de Catalunya se observa en el Gráfico 1 una evolución regresiva; la edad media se sitúa en torno a 43,10 años, siendo esta media en mujeres de 44,44 años de edad y en hombres, de 41,70.

GRÁFICO 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL CATALUNYA. 2021



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir del INE.

En la Tabla 1 se puede observar la presencia de la mujer en cada una de las cuatro provincias de Catalunya. Teniendo en cuenta que la mujer representa el 51,28% de la población total, solo en Barcelona y Tarragona este porcentaje supera el 50%, siendo Lleida el territorio más masculinizado de todos.

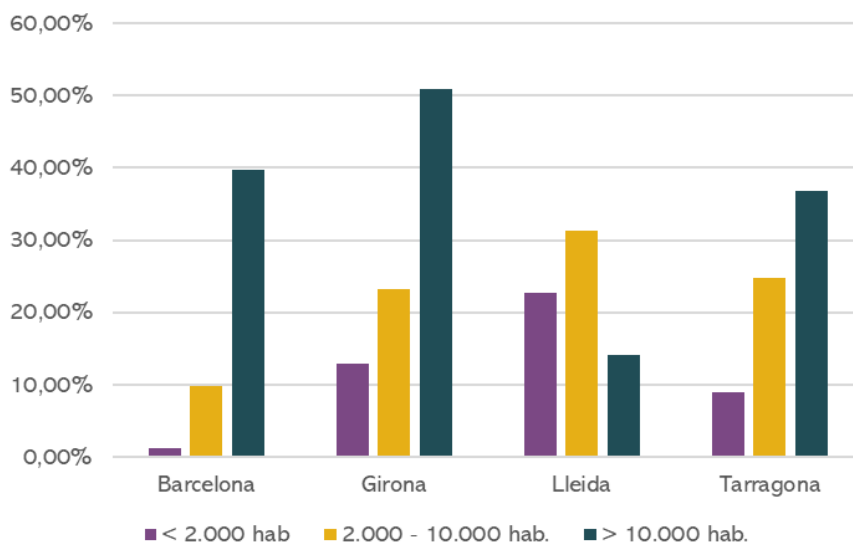
TABLA 2. POBLACIÓN DE LA MUJER POR PROVINCIAS (UNIDAD: PERSONAS). 2021

	Total población	Nº mujeres	% mujer
Barcelona	5.714.730	2.923.480	51,16%
Girona	786.596	392.827	49,94%
Lleida	439.727	215.571	49,02%
Tarragona	822.309	411.653	50,06%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir del IDESCAT.

Los datos representados en el Gráfico 2 muestran los porcentajes de población presentes en Catalunya clasificados por el tamaño de los municipios en los que se encuentran. Se observa que las provincias con una mayor presencia de poblaciones más pequeñas (menores de 2.000 habitantes) y con mayor población característicamente rural, son Lleida con un 22,74% y Girona con un 12,87%. Comparando estos datos con los obtenidos en la Tabla 2 se observa que tanto Lleida como Girona son las provincias con menor porcentaje de mujeres en sus poblaciones con un 49,02% y 49,94% respectivamente, con lo que, se puede afirmar que cuanto más pequeño es el territorio, menor es el porcentaje de mujer que habita en el mismo.

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE CATALUNYA. 2021



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir del INE.

Respecto al mercado de trabajo, acorde a los datos ofrecidos por la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en Catalunya en 2021 y representados en el Gráfico 3, se observa un 47,74% de presencia de mujeres en el total de personas ocupadas. De este conjunto de mujeres ocupadas, el 0,37% mantienen su labor en el sector agrario, íntimamente relacionado con el ámbito rural.



Entre los datos destaca el sector servicios como el ámbito predominante en cuanto a la ocupación de la mujer, acumulando un 86,46 % del total de mujeres empleadas, siendo además la única actividad en la que la presencia de la mujer es predominante, con un porcentaje del 55,54 % de mujeres empleadas.

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL EMPLEO EN CATALUNYA. 2021



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir del INE.

En el sector agrícola, entre los años 2014 y 2021 la presencia de mujeres empleadas ha aumentado en 4.100 efectivos, pasando a ser del 0,33% del total de personas trabajadoras al 0,53%, siendo estos valores muy por debajo de la media española (24,16%).

Respecto a la dirección de las explotaciones, el Censo Agrario elaborado por el INE en 2020 muestra una clara diferencia entre hombres y mujeres. En ese año en Catalunya tan solo el 23,88% de jefes/as de explotaciones fueron mujeres, siendo este porcentaje menor a la media nacional (28,60%). No obstante, la cifra varía significativamente en función del intervalo de edad que se considere. Por ejemplo, en el caso de jefes/as de explotación menores a 25 años, en Catalunya tan sólo el 14,11% fueron mujeres, mientras que en el caso de los mayores de 65 esta cifra ascendió al 28,13%. Tal y como se puede observar en la Tabla 3, en Catalunya a medida que aumenta el rango de edad considerada aumenta el porcentaje de jefas de explotación mujeres.

TABLA 3. JEFAS DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS SEGÚN EDAD Y SEXO EN CATALUNYA. 2020

	Nº total	Nº mujeres	% mujeres	% respecto al nacional
Menos de 25	326	46	14,11%	7,31%
De 25 a 34	1.942	289	14,88%	6,14%
De 35 a 44	5.844	1.075	18,39%	6,40%
De 45 a 54	10.324	2.040	19,76%	5,87%
De 55 a 64	14.040	3.347	23,84%	6,01%
65 y más	22.496	6.328	28,13%	5,95%
Todas las edades	54.972	13.125	23,88%	6,01%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir del INE.

La Producción Estándar Total (PET) se define como el valor monetario de la producción bruta al precio de salida de la explotación y se usa para aportar una dimensión económica de las mismas. En la Tabla 4 se muestra el número de jefas de explotación en Catalunya según su PET, donde se observa que la mayor aportación de explotaciones de Catalunya al total nacional, son las explotaciones de más de 500.000€ con un 18,43 % sobre el total nacional, explotaciones que también se posicionan con el segundo mayor porcentaje de mujeres que son responsables de la explotación con un 36,61%, solo por detrás de las explotaciones de 15.000 € a 24.999 € (36,84%). En el caso opuesto, las explotaciones de 100.000 € a 499.999 €, se posicionan como las que menos porcentaje de mujeres jefas tienen, con un 8,71%.

**TABLA 4. JEFAS DE LA EXPLOTACIÓN POR TAMAÑO SEGÚN PET EN CATALUNYA. 2020.**

	Nº total	Nº mujeres	% mujeres	% respecto al nacional
< 2.000 €	10.812	3.392	31,37%	6,62%
2.000 € - 4.000 €	7.202	3.392	47,10%	5,33%
4.000 € - 8.000 €	7.732	2.241	28,98%	5,06%
8.000 € - 15.000 €	6.732	2.139	31,77%	5,30%
15.000 € - 25.000 €	4.598	1.694	36,84%	5,42%
25.000 € - 50.000 €	4.980	1.001	20,10%	5,36%
50.000 € - 100.000 €	4.017	878	21,86%	5,44%
100.000 € - 500.000 €	6.397	557	8,71%	8,97%
> 500.000 €	2.502	916	36,61%	18,43%
<b>Total PET (€)</b>	<b>54.972</b>	<b>13.125</b>	<b>23,88%</b>	<b>6,01%</b>

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir del INE.

Mientras que la figura de jefe/a de explotación es la persona física responsable de las actividades financieras y de producción, corrientes y cotidianas de la explotación agrícola, la figura de titular de la explotación es la persona física o jurídica, propietaria o arrendataria, que asume la responsabilidad legal y económica de una explotación y la toma de decisiones. La Tabla 5 muestra que en Catalunya, el número de jefas de explotación que a su vez son titulares de las mismas es superior a aquellos casos en los en el que no lo son.

**TABLA 5. JEFAS DE EXPLOTACIÓN Y TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN EN CATALUNYA. 2020.**

	Nº total	Nº mujeres	% mujeres	% respecto al nacional
Jefe/a es el titular	38.840	8.708	22,42%	5,26%
Jefe/a es distinto del titular	16.132	4.417	27,38%	1,76%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir del INE.

Por su parte, también se ha recogido la situación del registro de explotaciones bajo Titularidad Compartida en Catalunya. La Titularidad Compartida es una figura jurídica que fomenta la igualdad entre parejas que comparten trabajo y gestión de la explotación agraria. Según las inscripciones reflejadas en el Registro de Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida del MAPA (RETICOM), en mayo de 2022, Catalunya posee 5 altas en Titularidad Compartida, que representan el 0,49 % del total nacional. A su vez, el número de altas en las provincias de Catalunya se divide en: 1 en Girona, 1 en Lleida y 3 en Tarragona, por lo que es Tarragona la provincia con más altas en titularidad compartida de Catalunya con el 60,00% del total y Barcelona no cuenta con ningún registro de titularidad compartida.

**TABLA 6. ALTAS EN TITULARIDAD COMPARTIDA EN CATALUNYA**

	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona
Nº altas	0	1	1	3
% del total nacional	0,00%	0,10%	0,10%	0,29%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir de RETICOM.

## 4.2 Antecedentes

Se ha querido mencionar en el presente análisis la existencia de una iniciativa que implementa también el DACC y que tiene como objetivo general alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural. El Grupo de Trabajo de Transversalidad de Género del DACC implementó a lo largo del periodo 2016-2020 el Programa de Mujeres del Mundo Rural y Marítimo de Catalunya (PDMRM). Posteriormente, ya en julio de 2020 se desarrolló una evaluación del propio Programa con el objetivo de validar el diseño y la implementación del Programa, así como extraer lecciones aprendidas de cara al programa que le sucedería en el periodo 2021-2025. A continuación, se presentan las conclusiones más relevantes extraídas durante dicho proceso de evaluación:

- ✦ La evaluación evidencia que el diseño del Programa se dirige a las mujeres del mundo rural y marítimo con el fin de contribuir a su empoderamiento para superar los factores que generan las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en el mundo rural y marítimo.
- ✦ Según el planteamiento operativo de las actuaciones para impulsar los cambios esperados, la evaluación evidencia que, el grado de contribución potencial de las actuaciones a los objetivos estratégicos es desigual, ya que concentra mayor proporción de actuaciones de contribución parcial en algunos objetivos que en otros, como por ejemplo el OE2 de Visibilización y el OE4 de Participación.
- ✦ En cuanto al despliegue de las actuaciones, la evaluación constata que el grado de ejecución ha sido prácticamente total en el año 2019 con un 79% de media anual de actuaciones completadas y un 31% de actuaciones en curso. Las pocas actuaciones que no han sido iniciadas es debido a una carencia de recursos económicos.

- ✦ Más allá del registro de datos, en el Programa queda pendiente realizar procesos de análisis de los factores explicativos sobre los resultados de los datos a partir de la consulta a las mujeres del mundo rural y marítimo.
- ✦ Las conclusiones del estudio se plantean como oportunidades en el futuro para consolidar los planteamientos estratégicos, articular una estructura de documento focalizada gracias al uso de nuevas herramientas como la Teoría del Cambio, y ampliar la estrategia de facilitación del proceso de despliegue para posibilitar el intercambio de experiencias, la reflexión conjunta, la acción coordinada y la participación de las mujeres del mundo rural y marítimo
- ✦ Los objetivos estratégicos que presentan actuaciones con una fuerte contribución, con un porcentaje del 75%, son los incluidos en el OE 3 de Emprendeduría, actividad económica y liderazgo. Los objetivos con menor proporción de contribución serían el OE 2 de Visibilización y el OE 4 de Participación para los que la proporción de objetivos con contribución fuerte han sido del 29% y el 11%, respectivamente.
- ✦ Si se analiza el tipo de contribución, se observa que el 38% de las actuaciones planteadas tendrían una contribución directa a los objetivos, mientras que el 43% sería indirecta.
- ✦ El análisis de la ejecución presupuestaria indica que solo el 17% del presupuesto global de las actuaciones programadas se habría destinado a medidas específicas para mujeres. Por su parte, la distribución del gasto ejecutado orientado específicamente a las mujeres revela que prácticamente la totalidad de los recursos (94%) han correspondido a actuaciones en el objetivo estratégico de Emprendeduría, actividad económica y liderazgo.
- ✦ Los objetivos operativos para los que ha habido una mayor proporción de mujeres (superior al 70%) han estado relacionados con incrementar la visibilidad de las mujeres de los sectores rural y marítimo y promover la mejora de la formación de las mujeres en las zonas rurales y marítimas. Por otra parte, los objetivos operativos para los que ha habido una proporción inferior de mujeres (inferior al 45%) están relacionados con la mejorar la formación del personal del DACC en materia de género y transversalidad (44% de mujeres) e incrementar la presencia de mujeres en los órganos de decisión del mundo rural y marítimo (37% de mujeres).

## 5. RESULTADOS

La realización de encuestas y entrevistas constituye un mecanismo adecuado para la aproximación al impacto de las medidas aplicadas y determinar de primera mano la valoración que tienen sobre el PDRcat.2022 y otras cuestiones relacionadas con la igualdad. Para el presente análisis se ha desarrollado el siguiente trabajo de campo:

- ✦ Cuestionario dirigido a los GAL de Catalunya entre el 12 y 26 de septiembre de 2022.
- ✦ Cuestionario dirigido a las beneficiarias del PDR entre 14 y 23 de septiembre de 2022.
- ✦ Cuestionario dirigido a las personas que componen el Comité de Seguimiento del PDRcat.2022 entre 28 de septiembre y 5 de octubre de 2022.
- ✦ Entrevista a Joan Salvador Minguet Pla, responsable del Servicio de formación agraria del DACC.
- ✦ Entrevista a Bernat Domínguez Guilera, responsable del Servicio de ayudas a la competitividad agraria del DACC.
- ✦ Entrevista a Josep Maria Martí Climent, responsable del Servicio de programación y dinamización rural, del DACC.

La población objetivo responde a personas beneficiarias únicas del PDRcat.2022, entendidas como tal a todas las personas físicas y GAL que han sido beneficiarios de una o más ayudas de concurrencia competitiva del PDR.

El PDRcat.2022 establece en la descripción de su estrategia una serie de necesidades y retos a nivel regional en diferentes ámbitos que ha supuesto la base para la programación del apoyo a la mujer rural. En concreto se han identificado dos necesidades fundamentales que se asimilan a los siguientes retos:

Necesidades	Prioridades / Ámbitos de interés
N07-Promover el relevo generacional y la entrada de nuevos agricultores jóvenes, con especial atención a las mujeres.	Prioridad 2 / Área focal 2B
N20-Fomentar la dinamización económica de las zonas rurales, atendiendo en especial a los jóvenes y a las mujeres.	Prioridad 6 / Área focal 6B

*Fuente: Elaboración propia a partir del PDR de Catalunya 2014-2022.*

En este estudio se ha profundizado en responder en qué medida se han cubierto las necesidades identificadas en la fase de programación del PDR y cuál ha sido su alcance.

## 5.1 Incidencia del PDRcat.2022

---

---

Para el análisis desagregado de las medidas y conocer cuál ha sido la incidencia del PDRcat.2022 en la consecución de la igualdad se han estudiado aquellas medidas y submedidas que cuentan con ejecución financiera y se han remitido al equipo evaluador para desarrollar el análisis. A continuación, se presentan las medidas, submedidas y operaciones analizadas:

- ✦ **Medida 1:** Acciones de transferencia de conocimientos e información
- ✦ **Medida 3:** Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios
- ✦ **Medida 4:** Inversiones en activos físicos:
  - ✦ **Operación 04.01.01:** Mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias.
  - ✦ **Operación 04.01.02:** Mitigación del cambio climático en explotaciones agrarias.
  - ✦ **Operación 04.03.03:** Redes viarias para la gestión de los bosques.
  - ✦ **Operación 04.04.01:** Actuaciones en especies, hábitats y paisajes.
- ✦ **Medida 6:** Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.
  - ✦ **Operación 06.01.01:** Primera instalación de jóvenes agricultores.
  - ✦ **Operación 06.04.01:** Diversificación agraria.
- ✦ **Medida 7:** Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales
  - ✦ **Operación 07.01.01:** Ordenación de espacios naturales.
- ✦ **Medida 8:** Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
  - ✦ **Operación 08.03.01:** Prevención de incendios forestales y restauración del potencial forestal.
  - ✦ **Operación 08.05.01:** Actuaciones silvícolas de mejora y generación de ciclos ecosistémicos.
  - ✦ **Operación 08.05.02 / 08.06.01:** Redacción y revisión de los instrumentos de ordenación forestal.
  - ✦ **Operación 08.06.02:** Inversión para la transformación y comercialización de los recursos forestales.
- ✦ **Medida 10:** Agroambiente y clima.
  - ✦ **Operación 10.01.01:** Gestión sostenible de zonas húmedas.
  - ✦ **Operación 10.01.02:** Gestión y recuperación de prados de corte.
  - ✦ **Operación 10.01.03:** Mejora de los hábitats esteparios del RN 2000.
  - ✦ **Operación 10.01.04:** Apicultura para la mejora de la biodiversidad.

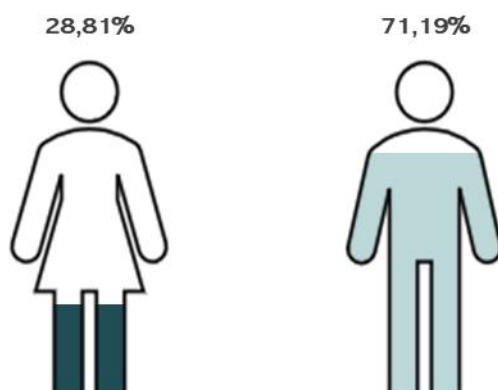
- ✦ **Operación 10.01.05:** Sistemas alternativos a la lucha química.
- ✦ **Operación 10.01.06:** Producción integrada.
- ✦ **Operación 10.01.07:** Conservación de razas autóctonas.
- ✦ **Operación 10.01.08:** Gestión de la fertilización.
  
- ✦ **Medida 11:** Agricultura ecológica.
  - ✦ **Operación 11.01.01:** Agricultura Ecológica.
  - ✦ **Operación 11.01.02:** Ganadería Ecológica.
  
- ✦ **Medida 13:** Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
  
- ✦ **Medida 16:** Cooperación.
  - ✦ **Operación 16.01.01:** Cooperación para la innovación.
  
- ✦ **Medida 19: LEADER**
  - ✦ **Operación 19.02.01:** Implementación de estrategias de desarrollo local.
  
- ✦ **Medida 97:** Cese anticipado de la actividad agraria.

De todas las ayudas analizadas el cómputo de personas beneficiarias únicas es de 22.589 ayudas concedidas, siendo destinadas 5.103 a mujeres, 12.607 a hombres y 4.879 a otros expedientes, entre los que se encuentran 3.214 de personas no físicas y 1.665 sin clasificación.

Es importante señalar que una persona o entidad ha podido ser beneficiaria de más de una línea de ayuda o contar con más de un expediente dentro de la misma línea. De todos los expedientes con clasificación, el 22,59 % son referidos a mujeres y el 55,81 % a hombres y un 14,23 % que corresponde a personas no físicas.

Examinando por su parte solo el conjunto de los 17.710 expedientes con clasificación de género (mujeres y hombres), en el GRÁFICO 4 se pueden observar que el porcentaje total de mujeres beneficiarias es menor al de los hombres (28,81% y 71,19% respectivamente).

## GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS POR GÉNERO



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Como se observa en la Tabla 7. N° de expedientes beneficiarios por AYUDA Tabla 7 destaca la Medida 10 que es la que mayor número total de mujeres acoge (2.920), representando el 17,5%. Por su parte, en las medidas 1, 3, 9 y 20 no existe representación de mujeres ni de hombres, tan solo de personas no físicas, siendo por tanto las medidas 7 y 16 las que albergan el menor número de mujeres, 5 cada una. Es importante destacar que, en este recuento, una misma persona puede aparecer beneficiaria de dos medidas distintas.

TABLA 7. N° DE EXPEDIENTES BENEFICIARIOS POR AYUDA

	Total expedientes únicos	Mujeres		Hombres		Personas no físicas	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
M1	32	0	0,00%	0	0,00%	32	100,00%
M3	30	0	0,00%	0	0,00%	29	96,67%
M4	4.220	559	13,25%	2.185	51,78%	1.476	34,98%
M6	2.183	579	26,52%	1.571	71,97%	33	1,51%
M7	59	5	8,47%	11	18,64%	43	72,88%
M8	2.342	411	17,55%	1.102	47,05%	829	35,40%
M9	6	0	0,00%	0	0,00%	6	100,00%
M10	10.414	2.920	28,04%	6.279	60,29%	1.215	11,67%
M11	3.463	598	17,27%	1.931	55,76%	934	26,97%
M13	6.476	1.257	19,41%	4.266	65,87%	953	14,72%
M16	309	5	1,62%	17	5,50%	287	92,88%
M19	946	122	12,90%	141	14,90%	683	72,20%
M20	5	0	0,00%	0	0,00%	5	100,00%
M97	42	12	28,57%	30	71,43%	0	0,00%



	Total expedientes únicos	Mujeres		Hombres		Personas no físicas	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
M1	32	0	0,00%	0	0,00%	32	100,00%
M3	30	0	0,00%	0	0,00%	29	96,67%
<b>Total</b>	<b>30.527</b>	<b>6.468</b>	<b>21,19%</b>	<b>17.533</b>	<b>57,43%</b>	<b>6.525</b>	<b>21,37%</b>

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Por otra parte, en septiembre de 2022 se han organizado entrevistas con el fin de obtener información cualitativa adicional para analizar el impacto del PDRcat.2022 en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. En estas entrevistas han participado gestores de las diferentes operaciones y agentes expertos en los ámbitos de la competitividad agraria y agroalimentaria, la formación agraria y la programación y diversificación rural.

Por su parte, a través de la **submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias**, concretamente mediante las acciones de formación (01.01.01) se apoya la labor de las **14 Escuelas agrarias** que hay en el territorio. En esta operación no se han establecido criterios de selección para hacer una discriminación positiva, entre otras cosas porque en las escuelas operan bajo la lógica de no concurrencia competitiva, es decir, se van abriendo cursos en función de la demanda de los mismos. El servicio gestor valora la **participación de mujeres en los cursos de formación como muy buena**. Teniendo en cuenta que el porcentaje de presencia de mujeres en estos cursos en 2010 era aproximadamente del 25% y atendiendo a la evolución (Tabla 8), la tendencia es ascendente, aunque ligera.

**TABLA 8. EVOLUCIÓN DE MUJERES BENEFICIARIAS OPERACIÓN 01.01.01**

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (1t)
24%	24%	22%	25%	27%	29%	30,50%	29%	30%

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos del Servicio de Programación y Dinamización Rural, DACC.

El **perfil de las mujeres que atienden a los cursos difiere al de los hombres**. Estas suelen ser jóvenes y con un nivel de formación elevado, llegando a tener la mitad de ellas formación universitaria. En cuanto al desarrollo de la actividad agraria que desarrollan suelen destacar por ser trabajos especializados, como producciones ecológicas y de pequeña transformación artesanal, y las explotaciones suelen ser de pequeña dimensión, pero con una productividad elevada.

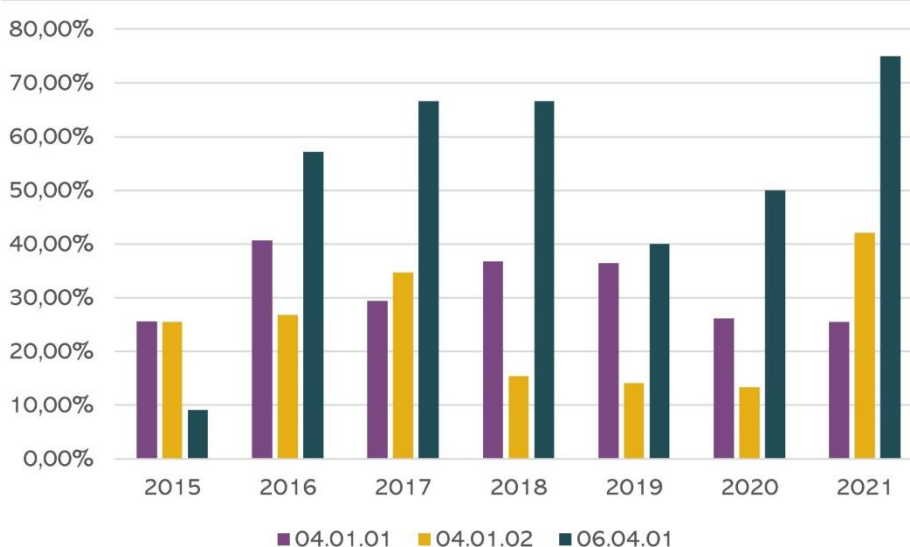
El servicio gestor destaca que la motivación por formarse suele ser más elevada en mujeres que en hombres, es decir, la actitud en los cursos en cuanto a la adquisición de conocimientos es más proactiva en el caso de las mujeres que la reciben.

Las operaciones que gestiona el **Servicio de ayudas a la competitividad agraria** (04.01.01 Mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias; 04.01.02 Mitigación del cambio climático en explotaciones agrarias; 06.01.01 Primera instalación de jóvenes agricultores; y 06.04.01 Diversificación agraria;) cuentan con criterios de selección de operaciones. En el

caso de las ayudas de mejora, mitigación y diversificación, además, se puntúa aquellas sociedades que solicitan las ayudas cuyo capital social más del 50% está en manos de mujeres y estas forman parte de los órganos de gobierno.

El Gráfico 5 hace referencia al nº de personas jurídicas beneficiadas de las ayudas que gestiona el Servicio de competitividad cuyo capital social está en más del 50% en manos de mujeres. El promedio para cada operación en el periodo analizado es del 31,53% (04.01.01), 24,59% (04.01.02) y 52,08% (06.04.01). Se puede observar cómo este porcentaje es más elevado especialmente en la ayuda a diversificación agraria (06.04.01), habiendo alcanzado en la anualidad 2021 el 75,00% del total de los expedientes de personas jurídicas.

**GRÁFICO 5. PORCENTAJE DE SOCIEDADES BENEFICIARIAS CON > 50% DE**



### MUJERES

*Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos del Servicio de Competitividad, DACC.*

En esta línea, el servicio gestor detecta una debilidad en el sistema de seguimiento del PDRcat.2022 puesto que este no refleja si las sociedades que reciben ayudas están gobernadas por mujeres.

En cuanto a la evolución de mujeres que han solicitado las ayudas y han sido admitidas se ha mantenido a lo largo del periodo de programación. El Servicio gestor de competitividad agraria valora la participación de mujeres en las ayudas que gestionan como adecuada, no considerándolo muy bueno por no ser muy alto el valor.

Se destaca, no obstante, que para la ayuda de primera instalación de jóvenes en la nueva Política Agraria Común 2023- 2027 se ha incluido un incremento de la ayuda de pagos directos, con más del 15% para mujeres titulares o cotitulares de explotación.

En relación con la cuantía de ayuda apoyada, la medida que concentra más GPT dirigido a la mujer es la medida 10 de agroambiente y clima con un 35,95%. Por detrás de esta, se encuentran la medida 13 pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y la medida 11 de agricultura ecológica con un porcentaje de apoyo a mujeres del 18,65% y 15,08% respectivamente (Tabla 9). Las medidas 1, 3, 9 y 20 no cuentan con personas físicas. Si ponemos el foco en el GPT medio por proyecto, en el caso de las

mujeres es 50.717.741,4€, valor inferior al total registrado para hombres, que se encuentra en 184.001.697,8, siendo por tanto el de mujeres en comparación un 72,44% menor.

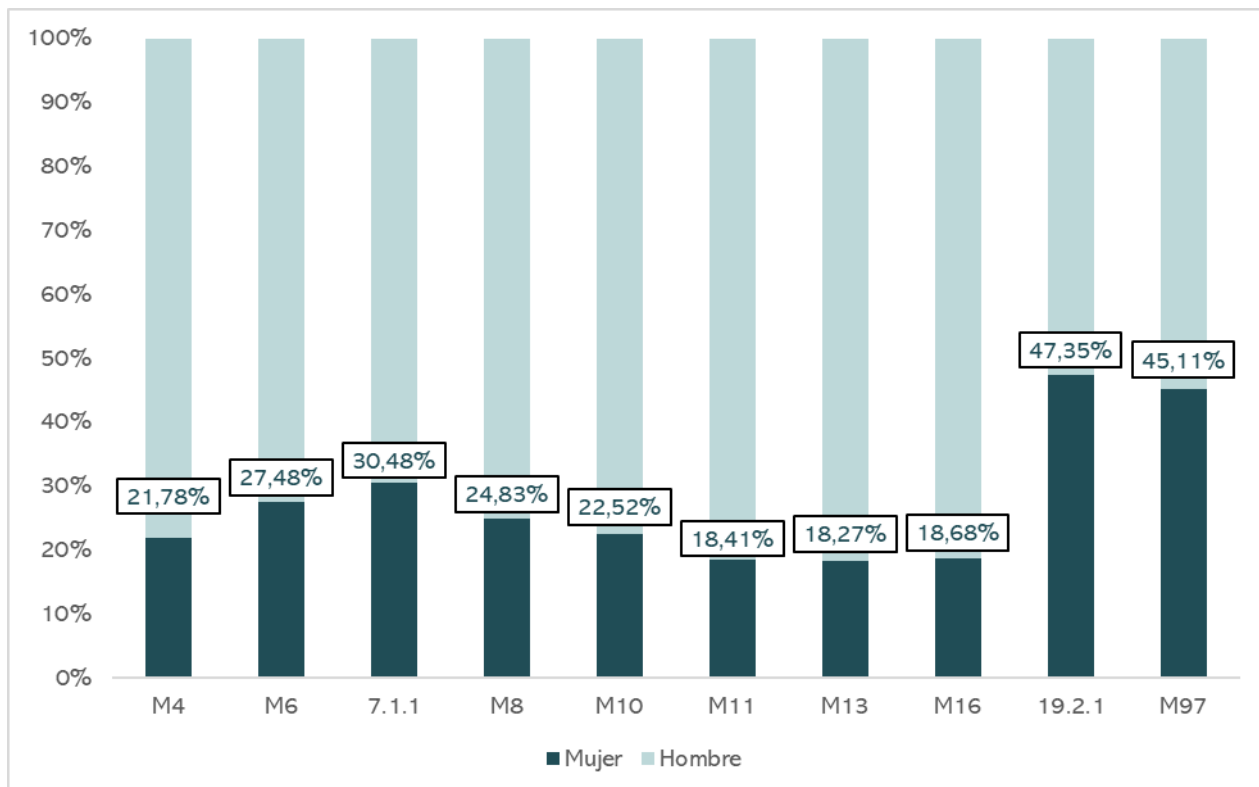
**TABLA 9. GPT (€) POR MEDIDA ANALIZADA**

Medida	Mujeres	Hombres	Total	GPT medio mujeres	GPT medio hombre
4	6.195.285,6	22.248.414,01	2.803.592,28	7.546,02	6.835,15
6	6.285.748,23	16.590.771,21	431.2991,98	6.520,49	6.279,63
7.1.1	18.276,06	41.688,63	77.743.424,71	3.046,01	3.789,88
8	1.540.786,1	4.664.054,78	23.860.012,89	2.555,20	2.786,17
10	18.230.819,49	62.722.874,67	238.758,3	1.219,05	1.731,58
11	7.647.785,15	33.890.668,43	19.875.967,47	3.423,36	4.243,23
13	9.460.559,67	42.321.550,47	554.953,55	1.811,67	2.082,86
16	9.371,51	40.789,09	113.382.298,2	1.171,44	1.699,55
19.2.1	1.302.200,46	1.448.147,36	68.011.403,72	9.865,16	9.403,55
97	26.909,13	32.739,19	66.287.885,92	708,14	380,69
<b>Total</b>	<b>50.717.741,4</b>	<b>184.001.697,8</b>	<b>9.083.108,09</b>	<b>2.030,09</b>	<b>2.542,34</b>

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Haciendo una comparativa entre hombres y mujeres (Gráfico 6), en ninguna de las medidas estudiadas el valor de GTP en mujeres supera al registrado en hombres. El mayor porcentaje de GPT en mujeres respecto a hombres se observa en la operación 19.2.1: Implementación de estrategias de desarrollo local (47,35%), seguido de la Medida 97: Cese anticipado de la actividad agraria (45,11%).

GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN DE GPT (€) POR GÉNERO



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

## 5.2 Análisis territorial

En este apartado se profundiza en la representación territorial de las ayudas analizadas en este estudio. Para ello se han representado aquellos expedientes de la base de datos de todas las ayudas que cumplen los siguientes criterios:

- ✦ Estar clasificados por sexo y por mujer como beneficiaria de la ayuda.
- ✦ Tener asociada una localización geográfica y que ésta sea en territorio catalán.

Se ha de indicar también que se ha hecho uso de la clasificación del territorio por comarcas, extrayendo información de tipo cuantitativo, lo que ha permitido abordar el análisis y extraer conclusiones del apoyo del PDR a la mujer rural en Catalunya de forma comarcalizada. En el Mapa 1 se muestran las 42 comarcas que conforman el territorio catalán, según el Anexo del texto refundido de la Ley de organización comarcal de Catalunya. Las delimitaciones territoriales empleadas son aquellas disponibles en la página web del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya.

MAPA 1. COMARCAS DE CATALUNYA

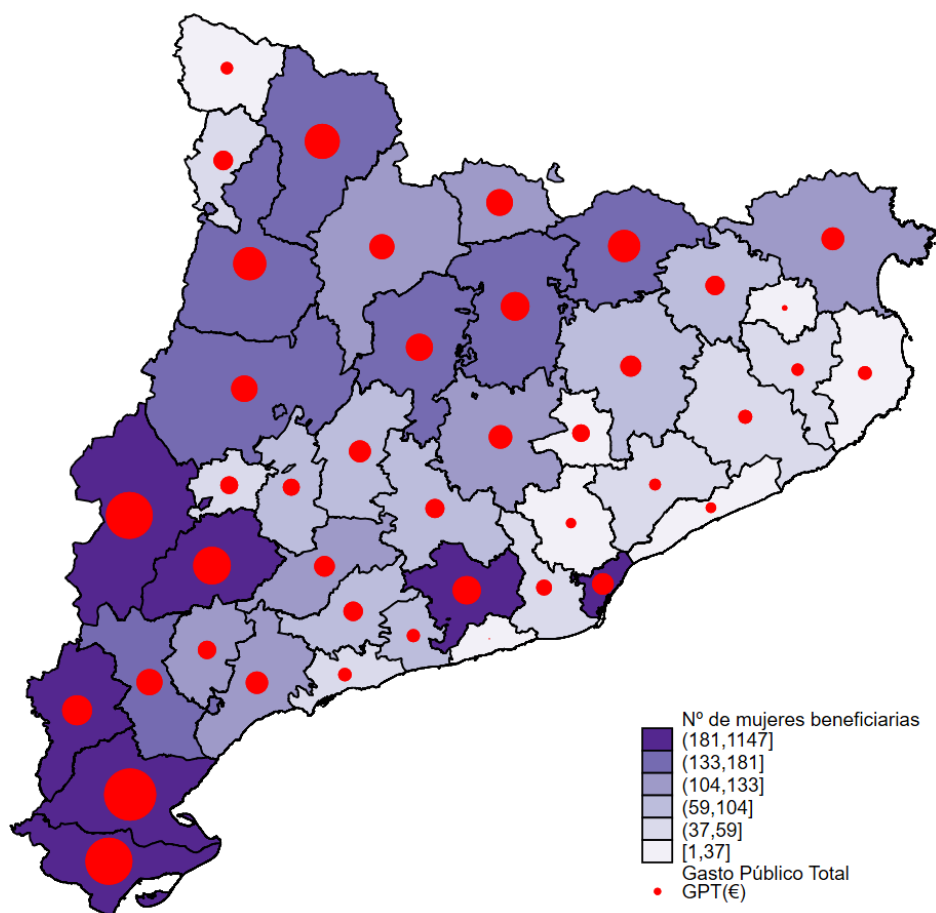


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En el Mapa 2 aparecen representados los datos totales de ayudas destinadas a mujer distribuidos por comarcas, cuyo total es de 6.430 mujeres beneficiarias. La comarca con un mayor número de mujeres beneficiarias en su interior es Baix Ebre, con 1.147 mujeres que representan un 17,84% del total, seguida de Montsià con un 12,22% (786 mujeres) y Segrià (453 mujeres) con un 7,05%. Por el contrario, las comarcas con menor presencia de mujeres beneficiarias son Garraf con 0,02% (1 mujer), seguido de Pla de l'Estany con 0,12% (8 mujeres) y Val d'Aran con 0,16% (10 mujeres).

Por su lado, el reparto de los 50.495.135,75 € totales de cuantía de ayudas o GPT dirigido a la mujer en el presente periodo de programación, aparecen representados en círculos rojos sobre cada una de las comarcas, destacan con mayor diámetro la comarca de Baix Ebre con un porcentaje del 11,48%, seguido de Montsià con el 9,24% y Segrià con un 9,16%. En el otro extremo con un diámetro menor aparecen Garraf con un 0,001%, Pla de l'Estany con un 0,05% y Vallès Occidental con un 0,30%.

MAPA 2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE TODAS LAS AYUDA

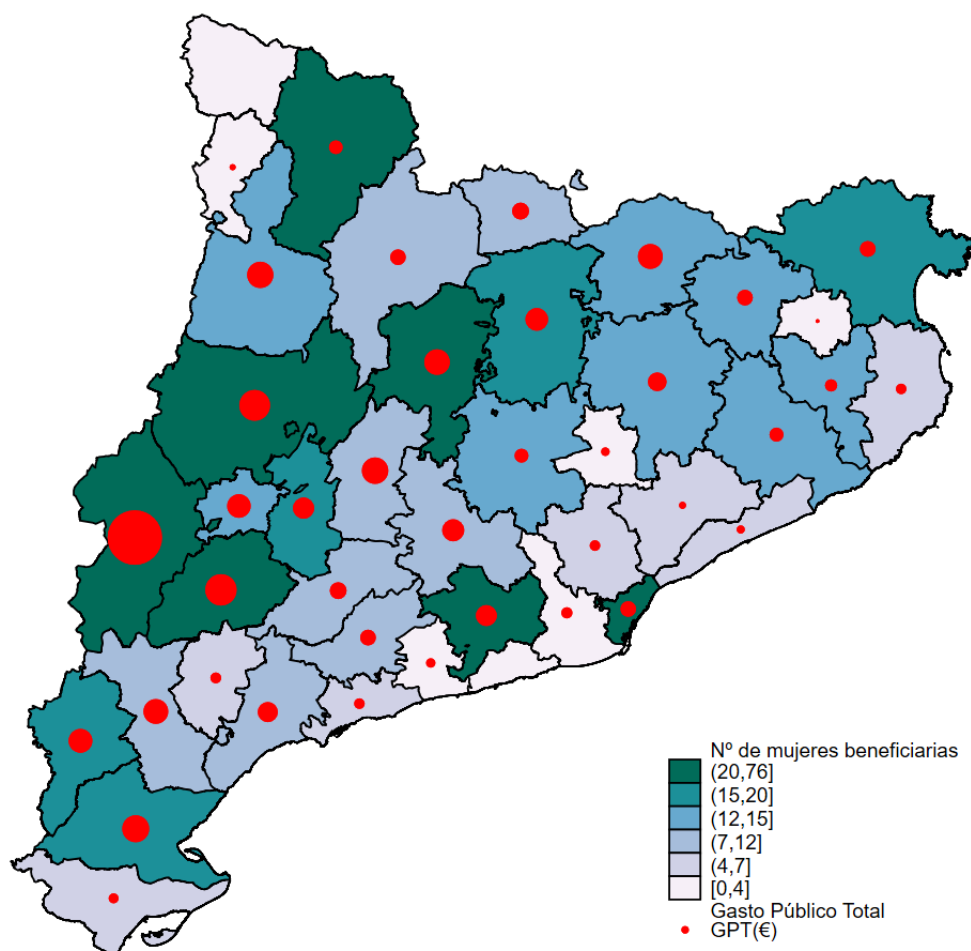


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

El apoyo a las inversiones en activos físicos a través de la medida 4 ha sido del 8,60% del total de mujeres beneficiarias. En el Mapa 3 se observa la distribución por comarcas, donde destaca la comarca de Segrià con el 13,74% del total de beneficiarias de la medida. Seguidamente, se encuentra la comarca de Barcelonés (5,61%) y Garrigues con el 5,06%. Por otro lado, con tan solo un 0,18% del total de las mujeres beneficiarias, se encuentran las tres comarcas de Pla de l'Estany, Baix Penedès y Alta Ribagorça, seguido de Moianès con un 0,36% y de Baix Llobregat con un 0,54%.

En cuanto al GPT presente en esta medida, éste representa el 12,17% del total de las ayudas a mujeres en Catalunya. En el Mapa 3 se encuentra representado con el círculo rojo con mayor diámetro, el mayor porcentaje respecto al total destinado para esta medida corresponde a beneficiarias de la comarca de Segrià (20,92%), seguidas de Garrigues (6,45%) y Noguera (6,21%). Con el menor porcentaje se encuentran Pla de l'Estany (0,02%), Alta Ribagorça (0,12%) y Vallès Oriental (0,17%).

MAPA 3. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA MEDIDA 4

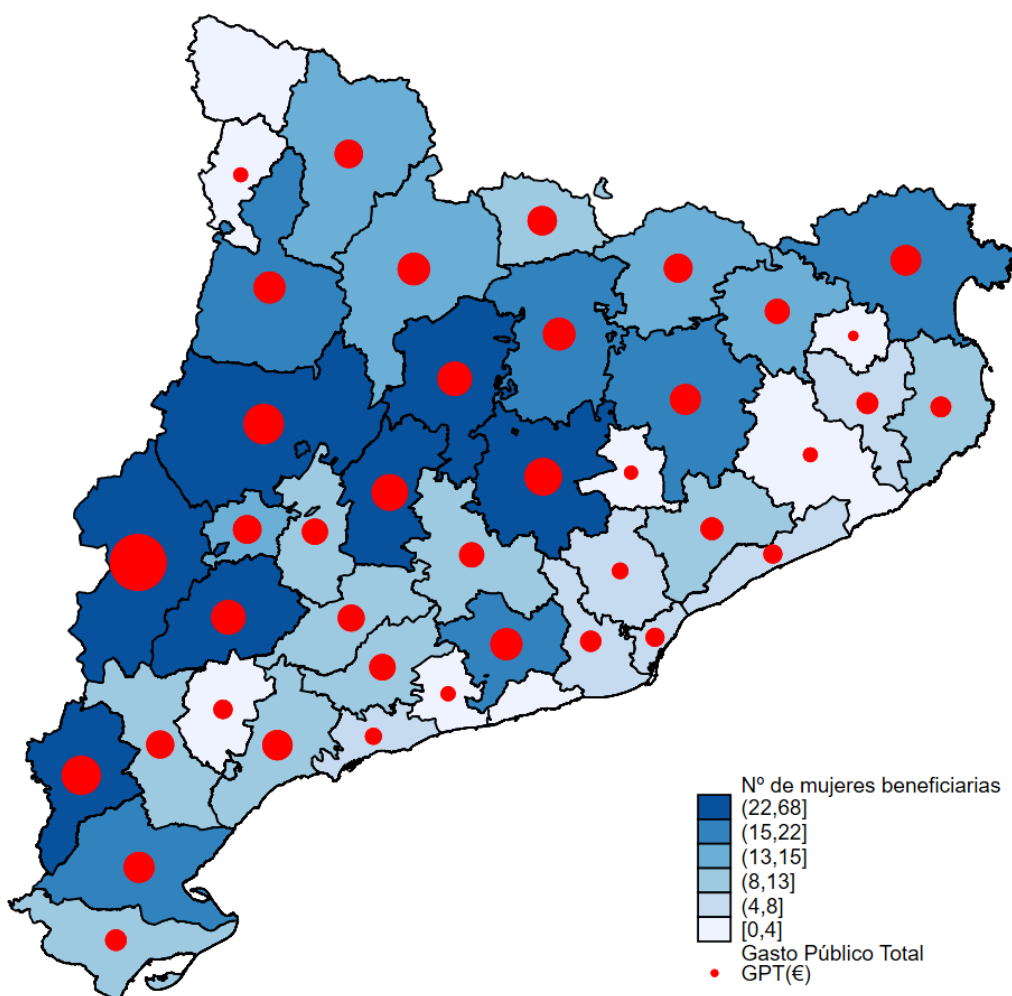


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En cuanto a la medida 6 Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales, recogida en el **Error! No s'ha trobat l'origen de la referència.**, representa el 8,97% de total de las mujeres beneficiarias en Catalunya. La comarca de Segriá destaca con el mayor porcentaje de mujeres beneficiarias (11,79%), seguida de Noguera con el 5,20% y de las comarcas Segarra y Terra Alta, ambas con un 4,68%. En el otro extremo se encuentra las comarcas de Pla de l'Estany con un 0,35%, seguida de Moianés con un 0,52%.

Respecto al GPT, esta operación representa el 12,39% del total de las ayudas destinadas a mujeres en Catalunya. La circunferencia en color rojo con mayor diámetro del Mapa 4, representa la cuantía más elevada, ubicada esta sobre la comarca de Segriá, con el 11,02% del total asignado para la medida, en la distancia le sigue la cuantía ubicada en Noguera con un porcentaje del 5,31% y Terra Alta, con un 5,01%. En oposición, se encuentra Pla de l'Estany con un 0,23% del importe, seguidas de Moianés con un 0,52% y, de Alta Ribagorça y Selva, con un 0,58% cada una de ellas.

MAPA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA MEDIDA 6



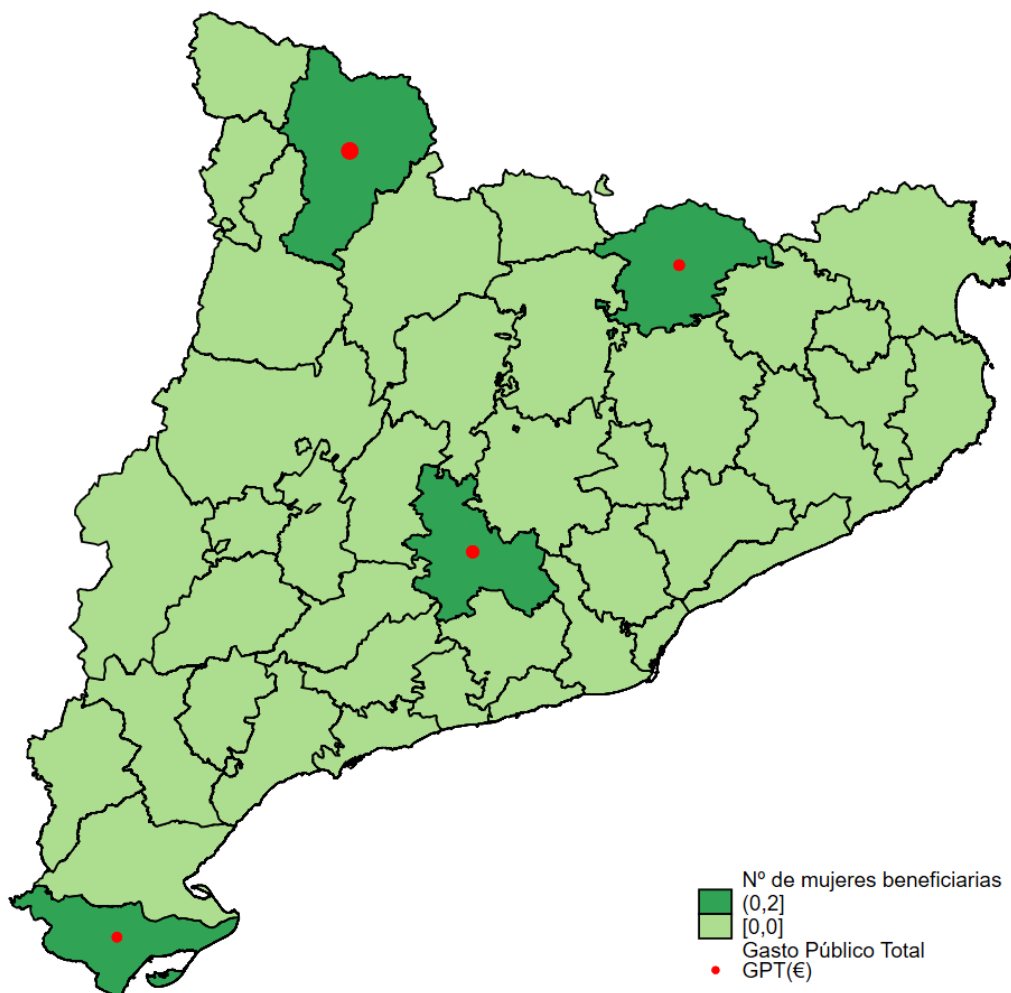
Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.



Como se puede observar el Mapa 5, solo cuatro comarcas de las 42 albergan a las mujeres beneficiarias de la medida 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales. La comarca con un mayor número de mujeres beneficiarias en su interior es Ripollès (40,00%), seguida de Anoia, Pallars Sobirà y Montsià con un 20,00% cada una de ellas.

En cuanto al GPT, esta medida representa el 0,04% del total de las ayudas dirigidas a mujeres en Catalunya. Su distribución se observa en el Mapa 5, donde el mayor diámetro en la circunferencia roja sobre la comarca de Pallars Sobirà representa una mayor cuantía de la ayuda para una beneficiaria ubicada en esta comarca, albergando un porcentaje del 45,40% sobre el total de la medida, a esta le siguen las ubicadas en Anoia (23,48%) y Ripollès (17,36%). En el caso contrario se encuentra la comarca de Montsià con un porcentaje del 13,76%.

MAPA 5. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA MEDIDA 7

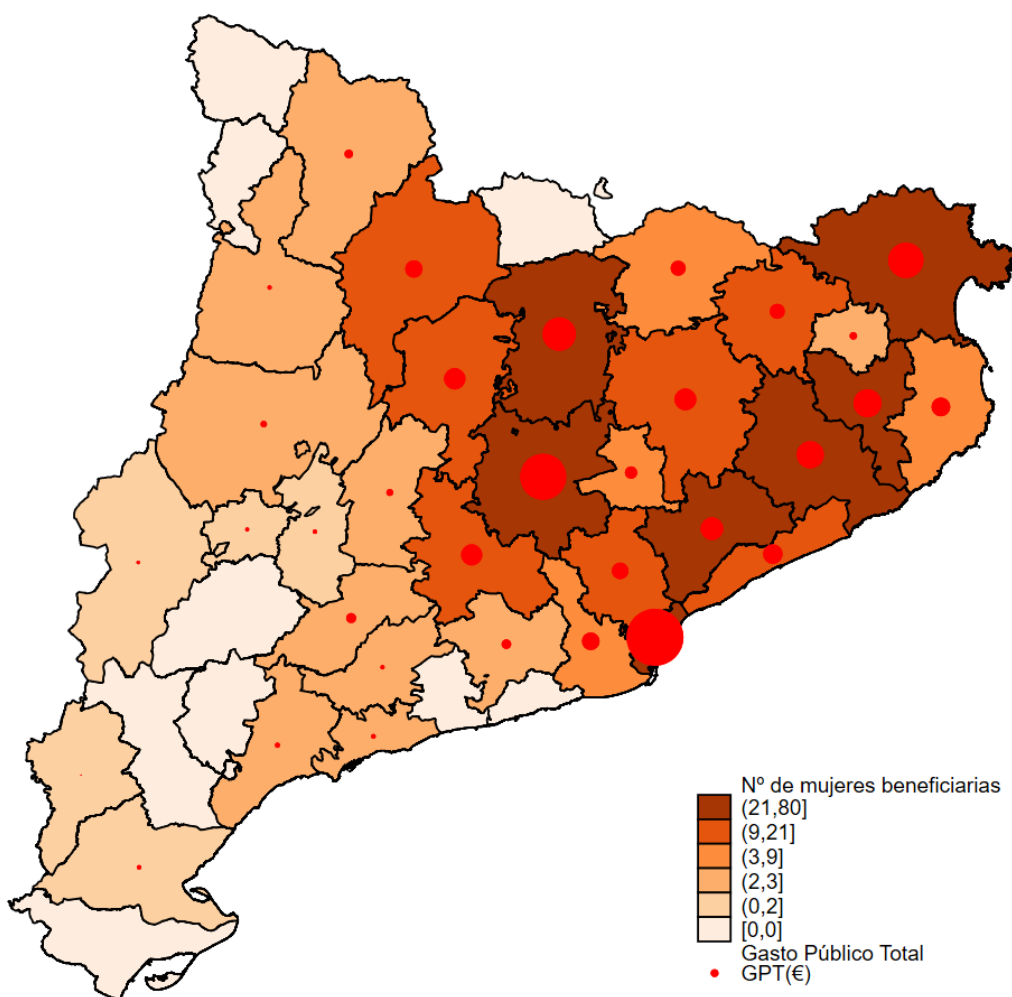


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Como valoración conjunta de la medida 8 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, en el Mapa 6 se puede observar la distribución por comarcas. Se puede afirmar que esta medida representa un 6,33% del total de mujeres beneficiarias en Catalunya, destacando la comarca de Barcelonés con un 19,66% del total de mujeres de la medida, seguidas de Bages (11,30%) y Vallès Oriental (6,39%). Por el contrario, las comarcas de Alta Ribargorça, Baix Penedès, Cerdanya, Garraf, Garrigues, Montsià, Priorat, Ribera d'Ebre y Val d'Aran aparecen sin representación de mujer, seguidas de las cinco comarcas de Baaix Ebre, Pla d'Urgell, Segrià, Terra Alta y Urgell que aparecen con un 0,25%.

Respecto a la cuantía de conjunta de las ayudas a mujeres de esta medida, los datos indican que representa un 3,00% del total, siendo la comarca de Barcelonès con un 25,82% del total de GPT de la medida, seguidas de Bages (16,48%) y Alt Empordà (9,34%). Por el contrario, las comarcas de Alta Ribargorça, Baix Penedès, Cerdanya, Garraf, Garrigues, Montsià, Priorat, Ribera d'Ebre y Val d'Aran aparecen sin representación de gasto, seguida de Terra Alta que aparece con un 0,005%.

MAPA 6. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA MEDIDA 8

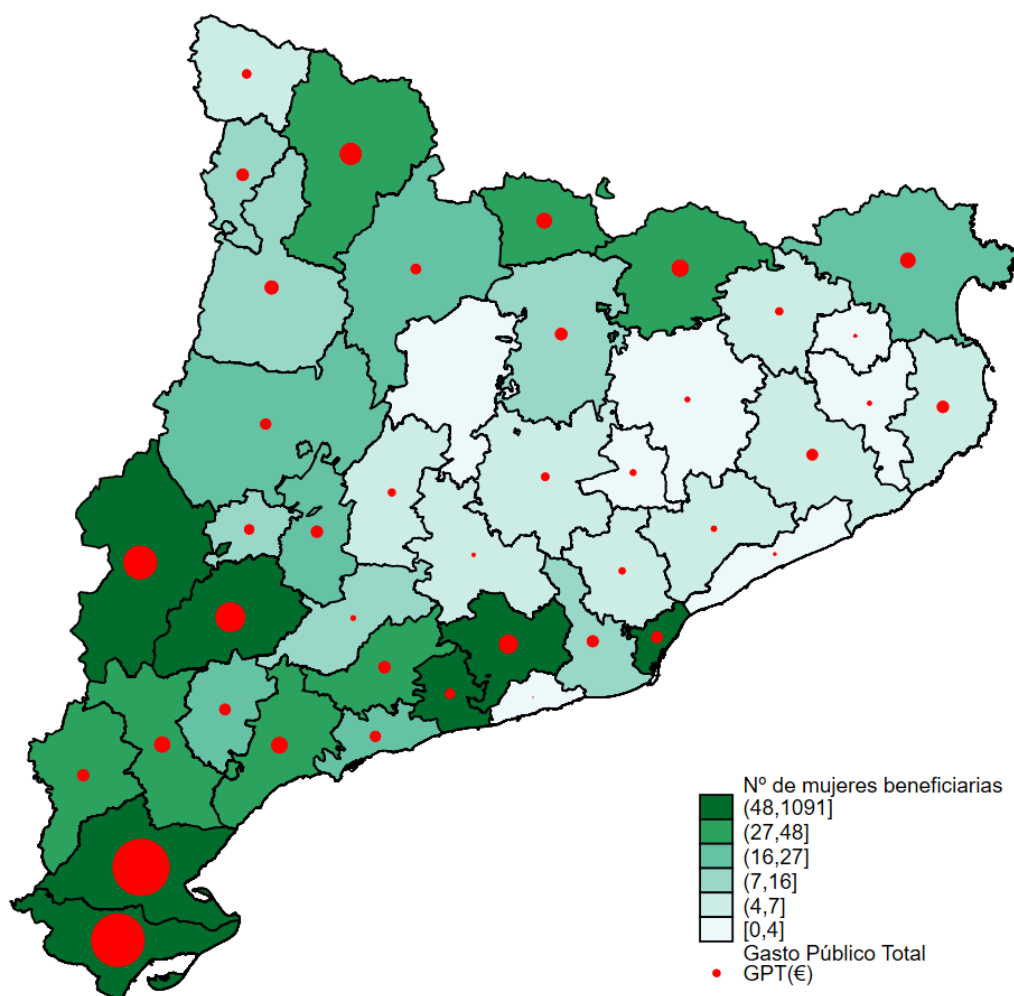


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En cuanto a la incidencia de la medida 10 Agroambiente y clima, en el Mapa 7 se puede observar la distribución por comarcas, cuyo porcentaje se cifra en un 45,26% del total de mujeres beneficiarias en Catalunya. Como se puede observar, casi todas las comarcas han recibido ayudas para las mujeres que las habitan a excepción de Solsonès que aparece sin representación alguna. La comarca con mayor número de mujeres beneficiarias en su interior es Baix Ebre con un 37,49%, seguida de Montsià (26,19%) y Segrià (5,84%). Por el contrario, las comarcas con menor presencia de mujeres beneficiarias son Garraf, Maresme, Pla de l'Estany y Moianès con un 0,03% cada una de ellas.

Por su parte, el importe de las ayudas destinadas a esta medida en Catalunya representa el 36,01% del total, posicionándose con el mayor valor de GPT. Destacan las ayudas a beneficiarias de las comarcas de Baix Ebre con el 28,35%, seguida de Montsià (24,77%) y Segrià (9,23%). Por el contrario, Garraf con el 0,004% y Maresme con un 0,01% destacan como las comarcas con valores menores.

MAPA 7. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA MEDIDA 10

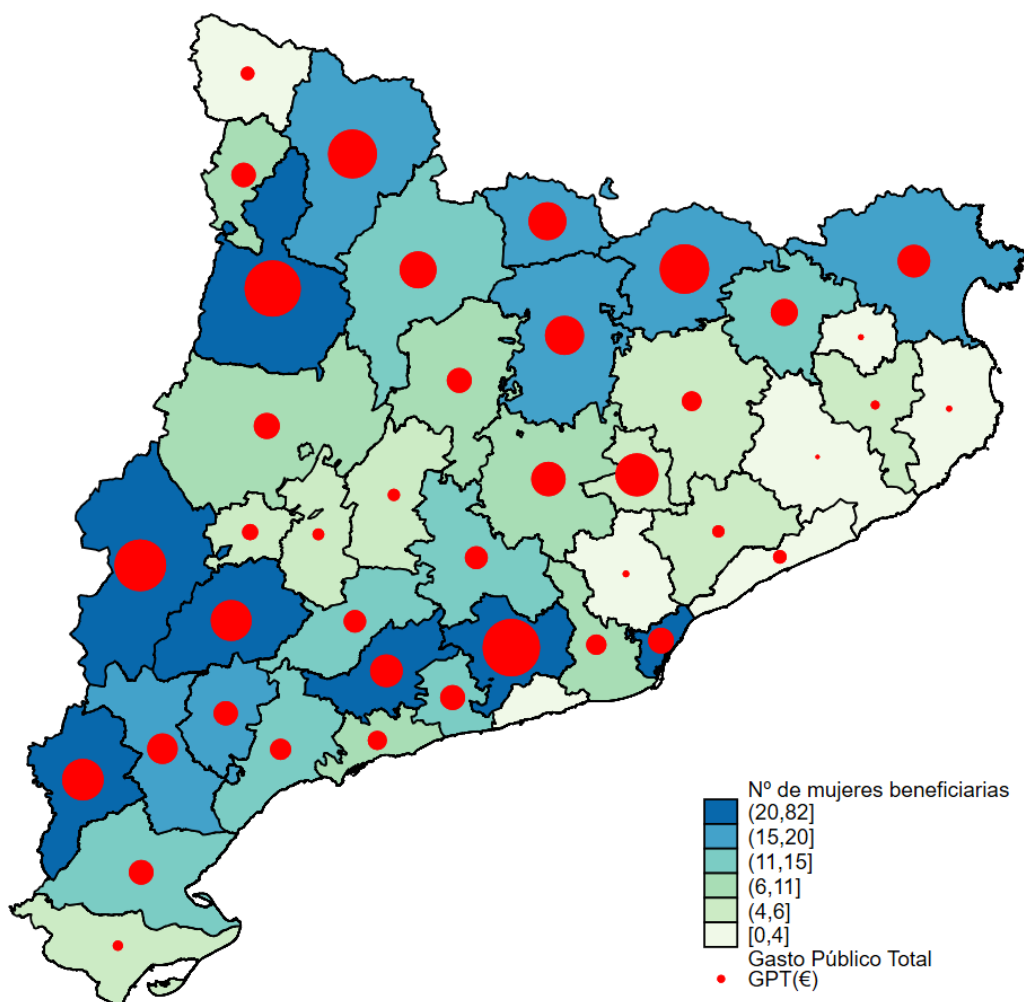


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Los datos recogidos en el Mapa 8 representan la distribución por comarcas del número de mujeres beneficiarias de la ayuda de la medida 11 Agricultura ecológica, cuyo total se cifra en un 9,24% del total de mujeres beneficiarias. Atendiendo a los datos, destaca la comarca de Alt Penedès, que representa el 13,80% de mujeres del total de la medida. Después, se encuentran las comarcas de Segrià con un 8,92% y Terra Alta con un 7,91%. La comarca de Garraf no presenta ninguna mujer beneficiaria de esta ayuda.

Respecto al GPT, esta operación representa el 15,08% del total de las ayudas destinadas a mujeres en Catalunya, distribuyéndose con un mayor porcentaje en las comarcas de Alt Penedès (9,48%), Pallars Jussà (9,07%) y Segrià (7,60%). Por el contrario, la comarca de Selva (0,01%) alberga el menor porcentaje, seguidas de Pla de l'Estany y de Baix Empordà con un 0,04% cada una de ellas.

MAPA 8. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA MEDIDA 11

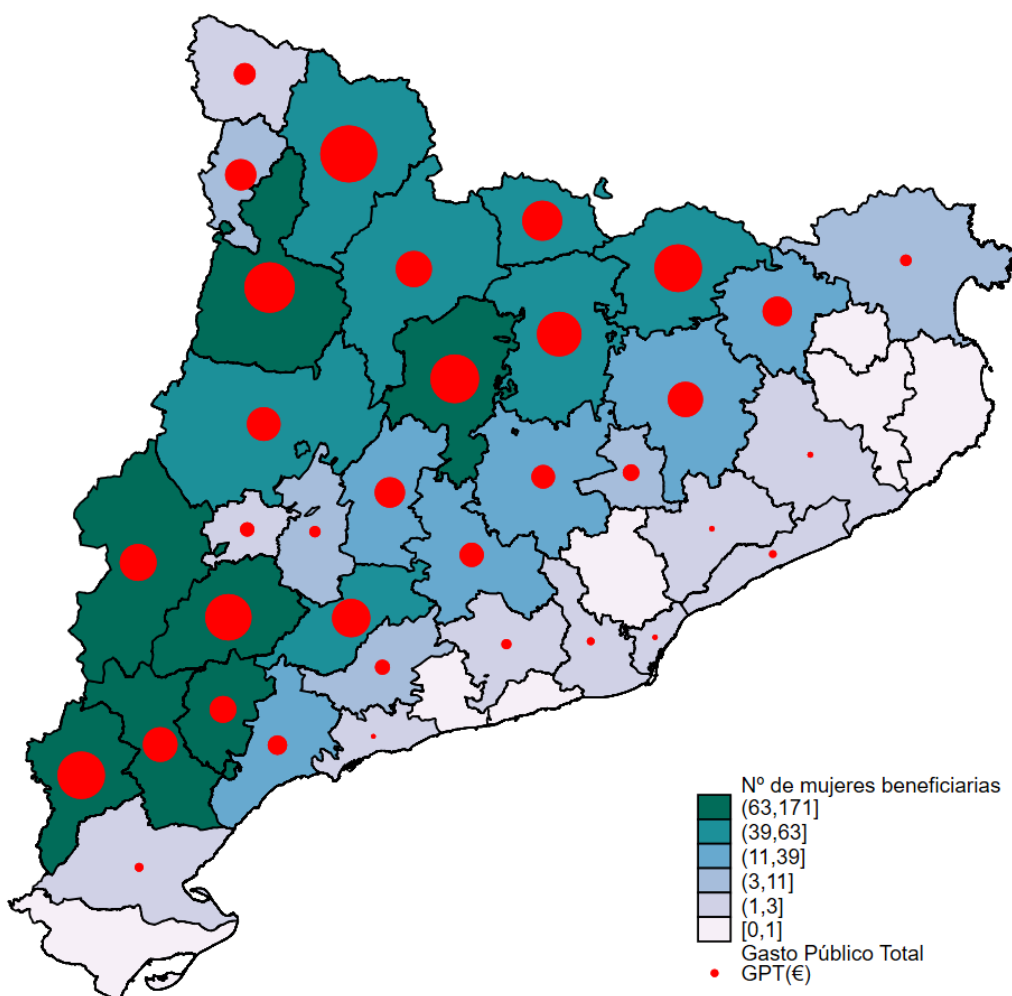


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Los datos recogidos en el Mapa 9 representan a la medida 13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas cuyo total es del 19,46% del total de mujeres beneficiarias, las cuales se distribuyen a lo largo de 35 comarcas de Catalunya. Dentro de los datos de esta medida, destaca la comarca de Terra Alta con el 13,67% de las mujeres beneficiarias de esta medida, seguido de Garrigues con el 11,19% y de Ribera d'Ebre con el 6,87%. En el caso contrario, se encuentran las comarcas de Vallès Oriental, Tarragonès, Selva y Maresme, con un 0,08% cada una de ellas.

Por su parte, esta medida representa el 18,67% de la cuantía total de ayudas a mujeres en Catalunya. La distribución del GPT se ve representado en el Mapa 9 donde el mayor porcentaje aparece en la comarca de Pallars Sobirà (10,38%), seguido de Pallars Jussà (8,02%) y Solsonès (7,47%). Por el contrario, las comarcas con los porcentajes más bajos son Tarragonès (0,02%), Barcelonès (0,03%) y las comarcas de Vallès Oriental y de Selva, ambas con un 0,04% del GPT total de Catalunya.

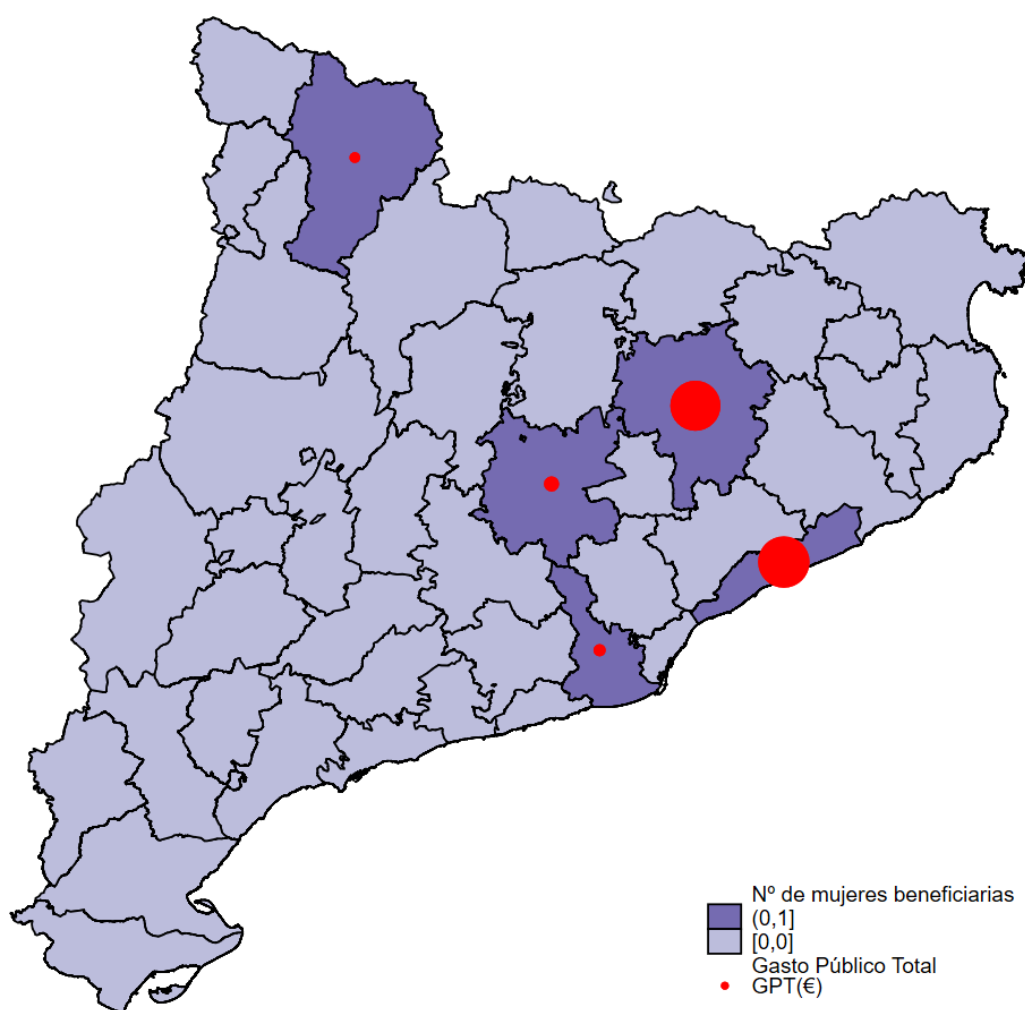
MAPA 9. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA MEDIDA 13



La cooperación a través de la medida 16 ha sido del 0,11% del total de mujeres beneficiarias de Catalunya. En el Mapa 10, se representa la distribución por comarcas, donde sólo cinco comarcas (Bages, Baix Llobregat, Maresme, Osona y Pallars Sobirà) albergan a las mujeres beneficiarias, con un porcentaje del 20% cada una de ellas.

El porcentaje del importe de las ayudas a mujeres destinadas a esta medida en Catalunya es del 0,15% sobre el total. Destaca una beneficiaria en la comarca de Maresme con un porcentaje del 47,95% sobre el total de la medida, seguida de Osona (45,61%). Con un menor GPT, representados con círculos rojos de menor tamaño en el **Error! No s'ha trobat l'origen de la referència.**, destacan: Pallars Sobirà (1,38%), Baix Llobregat (1,90%) y Bages (3,17%).

MAPA 10. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA MEDIDA 16

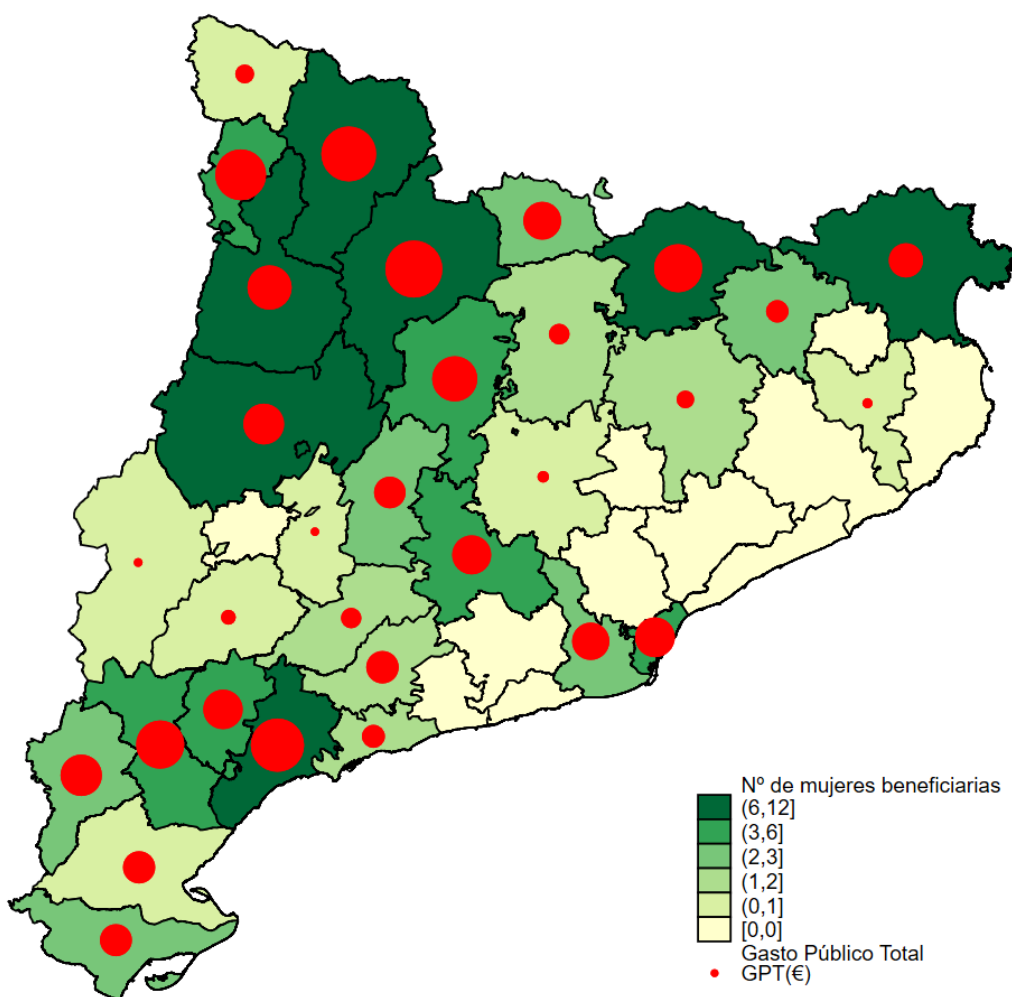


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Los datos recogidos en el Mapa 11 representan la distribución por comarcas del número de mujeres beneficiarias de la medida 19 Apoyo para el desarrollo local LEADER, cuyo total se cifra en un 2,51% del total de mujeres beneficiarias distribuidas en Catalunya. Atendiendo a los datos, destaca la comarca de Noguera con un 10,34% de mujeres totales de la medida, seguida de Alt Urgell y Ripollès, ambas con un 6,90%. En el caso opuesto, se encuentran las comarcas de Baix Ebre, Val d’Aran, Garrigues, Bages, Gironès, Segrià y Urgell, albergando el menor porcentaje de 0,86% cada una de ellas. Por otro lado, las comarcas Alt Penedès, Baix Empordà, Baix Penedès, Garraf, Maresme, Pla d’Urgell, Pla de l’Estany, Selva, Vallès Occidental, Vallès Oriental y Moianès no presentan ninguna mujer beneficiaria de esta ayuda.

En cuanto al importe de las ayudas a mujeres de esta medida, el porcentaje es del 2,58% del total. La distribución de estas ayudas por comarcas queda ilustrada en el Mapa 11, donde destaca la comarca de Alt Urgell con un porcentaje del 8,57% del GPT, seguida de Pallars Sobirà (7,91%) y Baix Camp (7,42%). Por el contrario, las comarcas con los porcentajes más bajos son Urgell (0,11%), Segrià (0,12%) y Gironès (0,17%).

MAPA 11. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA MEDIDA 19

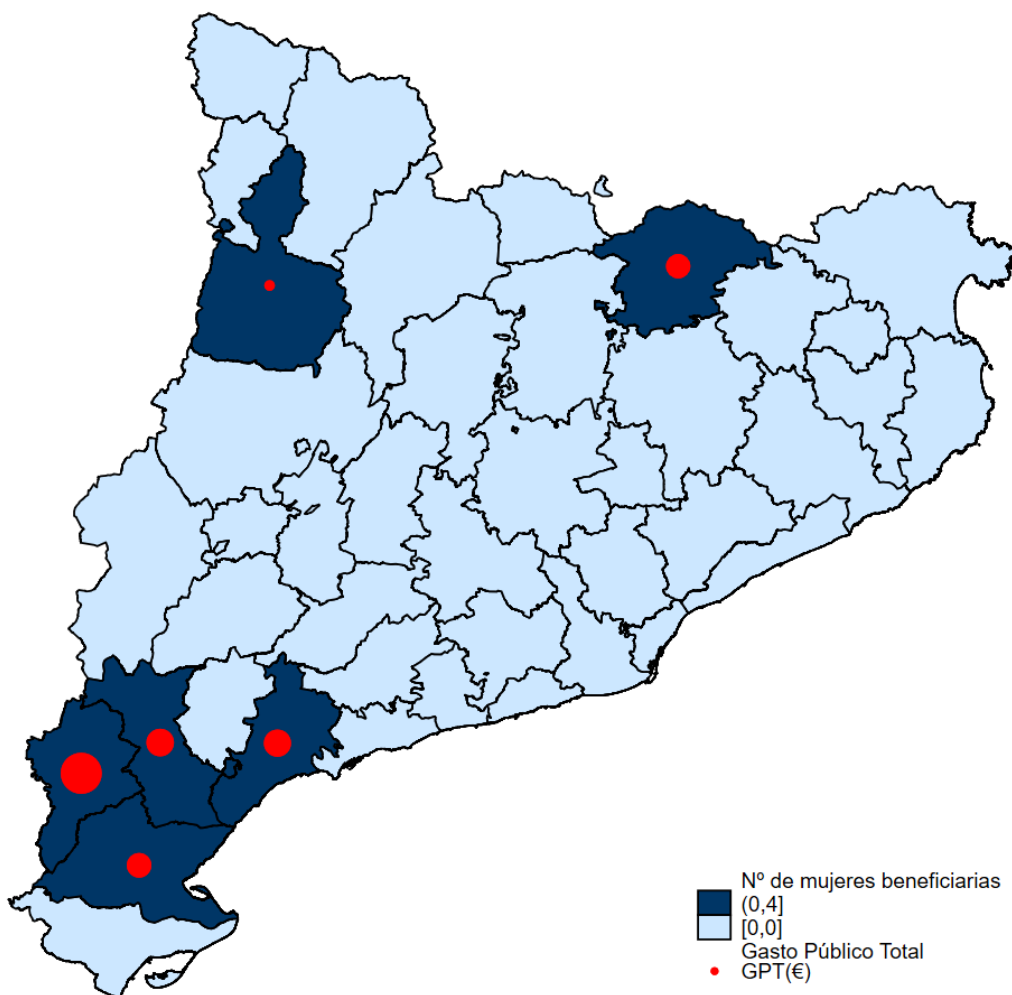


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

El Mapa 12 representa la distribución de la medida 97 Cese anticipado de la actividad agraria, cuyo porcentaje de mujeres beneficiarias es del 0,26% del total. En este mapa aparece representada la distribución por comarcas del número de mujeres beneficiarias de esta medida, la cual se limita a seis comarcas. La comarca con el mayor porcentaje de beneficiarias es Terra Alta con el 33,33%, seguida por Baix Camp (25,00%) y Ribera d'Ebre (16,67%). El resto, representan cada una el 8,33% del total de beneficiarias, incluyendo las comarcas de Baix Ebre, Pallars Jussà y Ripollès.

La cuantía de las ayudas de esta operación destinadas a mujeres representa un 0,05% del total. Destaca la comarca de Terra Alta con un porcentaje del 39,59% sobre el total de la operación, seguida de Ribera d'Ebre (16,73%) y Baix Camp (16,21%). Con un menor GPT, representados con círculos rojos de menor tamaño en el Mapa 12, destacan: Pallars Jussà (1,78%) y Ripollès (12,68%).

MAPA 12. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA MEDIDA 97



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.



### 5.3 Promoción de igualdad de oportunidades en LEADER

---

Para el análisis que aquí se presenta se ha encuestado a todos los Grupos de Acción Local, a ARCA (Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya) y se ha entrevistado al servicio gestor de LEADER para profundizar en la valoración que tienen estos agentes sobre la incidencia de la ayuda LEADER en las mujeres rurales.

De las bases de datos analizadas y en referencia a la operación 19.02.01 Implementación de las EDLP, como ya se ha mostrado en el apartado 5.1 Incidencia del .cat2022, el número total de expedientes correspondientes a mujeres representa el 13,7%, frente al 15,9% de los hombres. El restante 70,3% corresponde a expedientes que son empresas beneficiarias. Este elevado porcentaje de representación de mujeres en comparación al resto de ayudas del PDR se debe a que LEADER es la ayuda que contribuye de forma primaria a la prioridad del PDR Nº 6 Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Entre 2020 y 2022 el equipo evaluador del PDR.cat2022 ha desarrollado un análisis agregado de las autoevaluaciones desarrolladas por los propios GAL de Catalunya, como resultado de este análisis se han extraído las siguientes conclusiones referidas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres:

En la autoevaluación los Grupos indicaron que únicamente el 26,37% de los puestos de gobernanza en 2019 estuvieron ocupados por mujeres. En este sentido, solo el 27,27% de los GAL confirmaron que el porcentaje de mujeres representantes de entidades asociadas a los GAL en el periodo 2015-2019 varió de forma positiva. En relación con esto, de cara al próximo periodo de programación desde la Autoridad de gestión del PDR se está tratando de fomentar la representatividad de la mujer en los órganos de responsabilidad de los Grupos que gestionan LEADER. Es por esto por lo que, en la ORDEN ACC/115/2022 publicada por el DACC se ha establecido lo siguiente:

*“3.5 (...) Así mismo, tal como indica el artículo 2.y) de la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, se tiene que garantizar la representación paritaria con una presencia de mujeres y hombres según la cual ningún sexo no supere el 60% del conjunto ni sea inferior al 40%, con el objetivo de lograr el 50% de personas de cada sexo en las juntas directivas o ejecutivas y órganos asimilados”.*

En la actualidad, hay que destacar el proyecto estratégico “Les Dones del Món Rural” que está poniendo en marcha el Grupo Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià y que tiene como objetivos conocer y analizar a la mujer rural, impulsar herramientas y estrategias que favorezcan su presencia, fomentar la visibilidad mejorando el acceso a la información de las mujeres del medio rural y crear espacios de vínculo entre las mujeres rurales empresarias.

El servicio gestor destaca que es difícil aflorar, en el sistema de seguimiento del PDR, el valor añadido que aportan las mujeres en algunos de los proyectos emprendidos por hombres. Además, la Comisión Europea en el presente periodo de programación no ha establecido indicadores de la conformación de las juntas directivas de los Grupos de Acción Local o el porcentaje de mujeres que representan a las entidades asociadas al Grupo.

En la Tabla 10 se muestran los GAL que han participado en el cuestionario.

Tabla 10. PARTICIPANTES EN EL CUESTIONARIO

1. Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià.	7. Associació Leader de Ponent.
2. Consorci per al Desenvolupament de la Catalunya Central.	8. ARCA
3. Associació per la Gestió del Programa Leader Ripollès Ges Bisaura.	9. Associació pel Desenvolupament Rural de la Catalunya Central.
4. Consorci Leader de Desenvolupament Rural del Camp.	10. Consorci Grup d'Acció Local Noguera - Segrià Nord.
5. Associació per al Desenvolupament Rural Integral de la zona Nord-Oriental de Catalunya.	11. Consorci GAL Alt Urgell – Cerdanya.
6. Consorci Intercomarcal d'Iniciatives Socioeconòmiques Ribera d'Ebre – Terra Alta.	12. Consorci Leader Pirineu Occidental.

El cuestionario difundido puede consultarse en el ANEXO 1. CUESTIONARIOS. A continuación, se analizan las respuestas obtenidas.

Se les preguntó si creen que **existe igualdad entre hombres y mujeres en su entorno rural**; un porcentaje mayoritario, 75,00%, respondieron que no perciben igualdad en su entorno rural. También, se les preguntó si creen que el **PDR afecta de igual manera a mujeres y hombres**; donde el 63,64% respondieron afirmativamente.

Además, se les preguntó en qué sentido creían que afecta de igual manera y las respuestas estuvieron en su mayoría orientadas a destacar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a las ayudas. Las respuestas obtenidas se han clasificado por bloques y se presentan a continuación:

✦ **Igualdad de oportunidades:**

- ✦ *“Formalmente no apreciamos discriminación hacia las mujeres”.*
- ✦ *“Las medidas y convocatorias de ayuda no hacen discriminación de género, en las convocatorias Leader hay puntuaciones más favorables por actividades promovidas por mujeres y jóvenes”.*
- ✦ *“Sí. Otra cosa es que las ayudas se tramitan por el titular de la explotación y muchas de ellas son titulares los hombres, pero las ayudas no discriminan en este sentido”.*
- ✦ *“Creo que hay igualdad de acceso a las ayudas”.*
- ✦ *“El PDR en sí mantiene la igualdad de oportunidades”.*
- ✦ *“Igualdad de condiciones por todo el mundo igual”.*
- ✦ *“Es una normativa que se aplica del mismo modo, indistintamente del sexo/género de la persona solicitante”.*

**+ Discriminación positiva hacia la mujer:**

- + *“Creo que el PDR introduce medidas para favorecer el acceso de mujeres con mayores porcentajes de ayuda o cuotas mínimas de participación”.*
- + *“Más apoyo a mujeres que a los hombres al ser un sector y un territorio mucho más masculinizado, ni que haya más puntos para ser mujer, las actuaciones de base en el fondo están dirigidas a hombres”.*
- + *“De acuerdo con el marco jurídico vigente, todos los programas y actuaciones de las Administraciones públicas tienen que incorporar la perspectiva de género para lograr la igualdad de mujeres y hombres. Esto implica que el PDR tiene que ser sensible a las desigualdades de género, en este caso en el ámbito rural. Habría que esperar pues que el PDR no afecte igual a mujeres y hombres en el sentido que indica el Programa de mujeres del mundo rural y marítimo 2016-2020 (PDMRM), impulsado por el mismo Departamento: se plantea como (...) una herramienta que ponga de relieve todo aquello que, en el ámbito de la mejora en igualdad de género, despliegue el Programa de desarrollo rural de Cataluña 2014-2022. Si tenemos en cuenta los 4 grandes ejes de acción del PDR para el periodo 2014-2022 (Economía y ocupación, Jóvenes, Cambio climático e innovación) se hace evidente que las mujeres y los hombres no estamos en iguales condiciones ni tenemos las mismas necesidades. Nos remitimos de nuevo a la diagnosis que hace el PDMRM en materias como la falta visibilidad y el reconocimiento a las tareas que llevan a cabo las mujeres dentro del marco de las explotaciones agrarias y pesqueras, su incorporación creciente pero todavía menor al ámbito laboral y a las organizaciones y entidades profesionales y representativas, el desequilibrio entre hombres y mujeres por el que hace la toma de decisiones...”.*

**+ No hay igualdad:**

- + *“Hay más hombres beneficiarios de ayudas, la asistencia a reuniones, mesas de trabajo, reuniones de junta hay más presencia masculina”.*
- + *“La igualdad de género no se ve reflejada de manera directa y transversal en los objetivos”.*

En cuanto a las **EDLP de cada GAL, el 75,00% aseguran tener objetivos incluidos** para la promoción de la igualdad. Las respuestas obtenidas sobre cuáles son estos objetivos, apuntaron a que sus EDLP cuentan con la igualdad de género como objetivo de integración laboral y social y/o aplican criterios de priorización de proyectos promovidos por mujeres puntuándolos más en la baremación de los expedientes. Las respuestas obtenidas clasificadas por bloques se presentan a continuación:

**+ Promoción de la igualdad de oportunidades:**

- + *“En nuestro caso hacemos una discriminación positiva hacia las mujeres y los jóvenes”.*
- + *“Discriminación positiva a favor de los proyectos promovidos por mujeres y jóvenes”.*

- + *“En la estrategia 14-20 de la Asociación Leader Ripollès Ges Bisaura, se puso valor al hecho de potenciar proyectos productivos promovidos por mujeres, esto se ha potenciado en el ámbito de las ayudas Leader a través de los criterios de puntuación de los proyectos, donde se valora en más puntuación el hecho de ser mujer”.*
- + *“Situación los criterios relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social como criterios de primer orden a la hora de priorizar los proyectos a subvencionar, con los colectivos de jóvenes, mujeres y mayores de 45 años como colectivos diana. Dar visibilidad a las mujeres del territorio vinculadas al sector agroalimentario, producción transformación, formación, etc.”.*
- + *“En el baremo de puntuación hay discriminación positiva hacia las mujeres, donante más puntuación a los proyectos liderados por mujeres. También se fomenta la paridad de sexos en los representantes de las diferentes entidades que constituyen la asociación”.*

#### + **Integración laboral y social:**

- + *“Se promueve la Responsabilidad Social Empresarial RSE, que dentro de la vertiente social apuesta para una igualdad de oportunidades. Y se sensibiliza en paridad de género en los órganos de gobierno”.*
- + *“Articular una política de talento que religue las empresas beneficiarias con los colectivos (especialmente con jóvenes y mujeres)”.*

En relación con las **dificultades que puedan estar surgiendo para llevar a cabo los objetivos de la EDLP en material de igualdad**, la respuesta de los GAL más repetida ha sido la escasez de iniciativas encontradas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Además, otros han apuntado a que la dificultad recae en elementos como factores estructurales referidos a la desigualdad en las organizaciones, motivos socioeconómicos u otros. Las respuestas obtenidas clasificadas por bloques se presentan a continuación:

#### + **Poca presencia de iniciativas:**

- + *“La carencia de iniciativas empresariales lideradas por mujeres”.*
- + *“Hay un número bajo de expedientes promovidos por mujeres, sobre todo las empresas tienen una componente masculina importante”.*
- + *“Faltan más iniciativas emprendedoras por parte de las mujeres”.*

#### + **Masculinización de las organizaciones:**

- + *“La decisión de nombrar los representantes de las entidades socias del GAL recae en cada entidad particular, y por tanto desde el GAL es difícil encontrar un equilibrio de género en los miembros de los órganos de gobierno puesto que tenemos que respetar la decisión de la entidad social”.*
- + *“Muchas veces las mujeres no se sienten representadas en colectivo y la conciliación todavía sigue siendo una dificultad importante”.*
- + *“Feminización/masculinización social de algunos sectores productivos y ocupaciones específicas.-Infrarrepresentación histórica de las mujeres en los procesos de toma de decisiones”.*

**+ Factores de contexto socioeconómico y otros:**

- + *“En el caso de ARCA en ninguna parte de EDLP. Pienso en el plan de trabajo de la entidad, y no tenemos en cartera proyectos específicos para la igualdad de oportunidades. Pienso que es un tema transversal que las veces que se ha intentado impulsar en un solo proyecto que es demasiado genérico y no ha acabado de funcionar”.*
- + *“Carencia de identificación de agentes socioeconómicos femeninos”.*

También se les preguntó **cómo solventar las dificultades que puedan identificar en la implementación de la EDLP para la promoción de la igualdad**. Las respuestas realizadas están orientadas a apuntar a soluciones orientadas en el marco de la colaboración y el apoyo a iniciativas promovidas por mujeres, así como en la mejora de la programación y sensibilización de las entidades. Las respuestas obtenidas clasificadas por bloques se presentan a continuación:

**+ Colaboración y apoyo a iniciativas de mujeres:**

- + *“Se está colaborando activamente con la Asociación de Mujeres del Mundo Rural para que se visualice el papel de las mujeres en el tejido económico del territorio y para animar a nuevas iniciativas”.*
- + *“Promoviendo la busca de proyectos promovidos por mujeres”.*
- + *“Acompañando e intentando motivar el emprendimiento a proyectos promovidos por mujeres”.*
- + *“Las Asociaciones de mujeres del mundo rural están haciendo un trabajo muy importante, al menos en mi territorio y el GAL ha facilitado que estas puedan visualizarse través de encuentros y un programa de radio territorial que ha permitido escuchar sus voces, no solo de las productoras sino también de las formadoras de las escuelas de capacitación agraria, veterinarias, etc.-Priorizar, incentivar proyecto impulsados por mujeres”.*
- + *“Habría que tener en cuenta la cuestión de la igualdad de forma transversal en todos los proyectos. También apoyar a entidades ya formadas y que funcionan como la asociación de mujeres rurales”.*

**+ Programación y sensibilización:**

- + *“Sensibilizando a las entidades socias del GAL en que haya un equilibrio de género en nuestros órganos de gobierno, así como a fomentar que también esté en los de la entidad”.*
- + *“Potenciación de la representación de mujeres en todos los órganos de deliberación y decisión de la Asociación. Actualmente: 37,50% de mujeres a la Asamblea General, 47,05% a la Junta Directiva y 70% a la Comisión Técnica de Proyectos”.*
- + *“Con recursos humanos y dedicando muchas horas del personal técnico, también fuera del horario laboral, pero no es suficiente puesto que se necesitan más recursos y enfoque claro hacia la igualdad de género”.*

En el cuestionario también se les preguntó sobre aquellos **elementos que están funcionando adecuadamente**. Entre las respuestas de los GAL destacan aquellas referidas a un incremento de la información, visibilización y colaboración. Otros Grupos destacan una mayor presencia de iniciativas y proyectos promovidos por mujeres. Las respuestas obtenidas clasificadas por bloques se presentan a continuación:

+ **Información, visibilización y colaboración:**

- + *"Los mecanismos de información".*
- + *"Se va incrementando la visibilización de proyectos promovidos por mujeres; creación y crecimiento de redes promovidas por mujeres emprendedoras, p.e La inquieta, red de emprendimiento y liderazgo femenino".*
- + *"Introducir la visibilización de las mujeres y más en el sector primario, escogiendo ejemplos de mujeres en jornadas, actas de comunicación y como buenas prácticas y que en realidad también está teniendo lugar un cambio y cada vez hay es mujeres en sectores donde no tenían representación mayor que la representación política continúa siendo uno de los principales retos donde sobre todo a rural es muy evidente que está liderado por hombres".*
- + *"Visibilización del rol socioeconómico de las mujeres rurales (en colaboración con otras entidades del territorio).- Fomento del emprendimiento y la autonomía económica de las mujeres".*
- + *"La atención personalizada y creación de redes".*

+ **Mayor presencia de mujer en iniciativas y proyectos:**

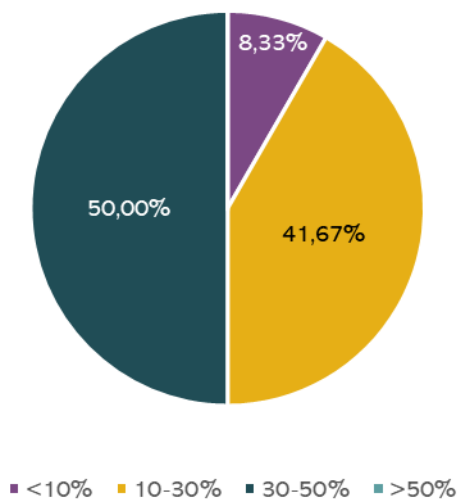
- + *"Que estos últimos años hay más iniciativas promovidas por mujeres, se ha perdido el "miedo" de años atrás".*
- + *"La Asociación de mujeres del mundo rural como red de apoyo a las mujeres vinculadas al sector agroalimentario y tener espacios de trabajo compartido (coworking) que permiten tener un espacio idóneo de trabajo para conciliar la vida familiar y profesional y no perder el contacto con profesionales. En el caso del proyecto de cooperación que lidera el CIS (Cowocat\_Rural) podemos decir que el 63% de los coworkers que hay en los espacios de coworking rurales de la red de Cowocat\_Rural son mujeres".*

+ **Otros:**

- + *"No".*

En la encuesta también se preguntaron cuestiones asociadas a la **representación de la mujer dentro de los GAL**. Por un lado, se consultó por el porcentaje de **mujeres representantes de entidades que están asociadas a los GAL**. De las respuestas se extrae que, de promedio en los GAL de Catalunya, la mujer representa el 25,00% de las entidades asociadas al GAL. El 50,00% de los GAL apuntaron a que las mujeres representaban entre el 30-50% del total de las entidades asociadas. Seguidamente, el 41,67% de los GAL tienen entre el 10-30%, el 8,33%, menos del 10% y ninguno tiene más del 50% de representantes mujeres.

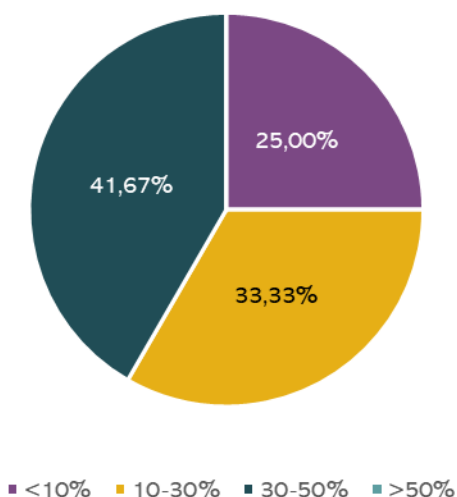
Gráfico 7. REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN LAS ENTIDADES ASOCIADAS AL GAL



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Por otro lado, también se consultó por el **porcentaje de mujeres que pertenecen al órgano de gobernanza de los GAL**. De las encuestas se extrae que, de promedio en los GAL de Catalunya, la mujer representa el 29,17% en las Juntas directivas. Ninguno de los GAL apunta tener más del 50% de mujeres en sus juntas directivas. Por su lado, el 41,67% de los Grupos especifican que las mujeres representan entre el 30% -50% del total seguido del 33,33% con entre el 10-30% y un 25,00% menos del 10%.

Gráfico 8. REPRESENTACIÓN DE LA MUJER DENTRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL GAL



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

El 83,33% de los GAL han indicado que sí, que **el porcentaje ha variado**. Mientras que tan solo una respuesta ha indicado que no lo ha hecho y otra NS/NC.

Por su parte, todos los GAL han indicado que **están realizando cambios en el grupo como exigencia del propio DACC para incrementar el porcentaje de mujeres representantes de cara al periodo de programación 2023-2027.**

Finalmente, los GAL señalaron algunos proyectos considerados como buenas prácticas en los que las ayudas LEADER han contribuido. A continuación, se presenta una relación con los proyectos que los GAL han especificado:

- + *"Proyecto estratégico Mujeres del Mundo Rural por la anualidad 2022-2023".*
- + *"La inquieta, red de emprendimiento y liderazgo femenino".*
- + *"La creación de la Asociación de mujeres del mundo rural. Proyecto concreto para contribuir a igualdad de género, ahora mismo no tenemos ningún más".*
- + *"Asociación Athena, Espacio de emprendimiento con visión feminista y de género. Ayuda Leader Convocatoria 2020".*
- + *"Casos de buenas prácticas de mujer TIC. Programa de radio para dar a conocer la asociación de mujeres del mundo rural y sus asociadas a través de entrevistas".*
- + *"No hemos efectuado ningún proyecto en concreto, en la elaboración de la actual estrategia sí que están saliendo acciones concretas que favorezcan el arraigo de las mujeres al mundo rural, pensando en espacios y acompañamientos que hagan la vida en los pueblos más agradable por las mujeres. Lo que sí que estamos haciendo ahora es pedir a las entidades socias 2 representantes 1 hombre y una mujer para garantizar la paridad de género".*
- + *"Se ha modificado los estatutos para que en los órganos de gobierno haya paridad. También apoyamos a la asociación de mujeres del mundo rural, como ente asociativo para visibilizar a las mujeres del sector".*
- + *"Colaboración con la Asociación de Mujeres del Mundo Rural, para visibilizar el trabajo hecho por las mujeres rurales y por la propia entidad. Como "output" más significativo, destacamos un video que se publicó en redes sociales, y varios concursos con mujeres productoras agroalimentarias".*
- + *"Grupo de mujeres empresarias ligado a la dinamización de las salas de coworking para favorecer la creación de red y de lugar de reunión de mujeres empresarias en los territorios rurales. Empoderar a las mujeres para definir necesidades en la hora de planificar jornadas y sesiones formativas, así como tenerlas en cuenta en la hora de definir horarios y temporalización de las sesiones".*
- + *"Podemos señalar: en los criterios de valoración y selección de proyectos para la priorización de ayudas Leader han recibido mayor puntuación los proyectos promovidos por mujeres. En cuanto a los proyectos de cooperación que coordina el Consorcio o bien los proyectos estratégicos no hemos llevado a cabo ninguna actuación específica en materia de igualdad de género".*



## 5.4 Valoración de mujeres beneficiarias

La encuesta de la que este apartado reúne los resultados obtenidos se dirigió a 4.177 mujeres beneficiarias del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2014-2022 de las que se disponía el correo electrónico. Como se observa en la tabla siguiente, con un nivel de confianza del 99% y un 5% de margen de error, no se ha conseguido llegar a la muestra mínima (574) habiendo obtenido tan solo 551 respuestas.

*Tabla 11. Representatividad de los resultados de la encuesta realizada*

DATO	VALOR
Población	4.177
Nivel de confianza	99%
Margen de error	5%
Muestra mínima	574
<b>RESPUESTAS ALCANZADAS</b>	<b>551</b>

*Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.*

El cuestionario difundido puede consultarse en el ANEXO 1. CUESTIONARIOS. A continuación, se analizan las respuestas obtenidas a la encuesta, que está dividido en tres bloques de preguntas:

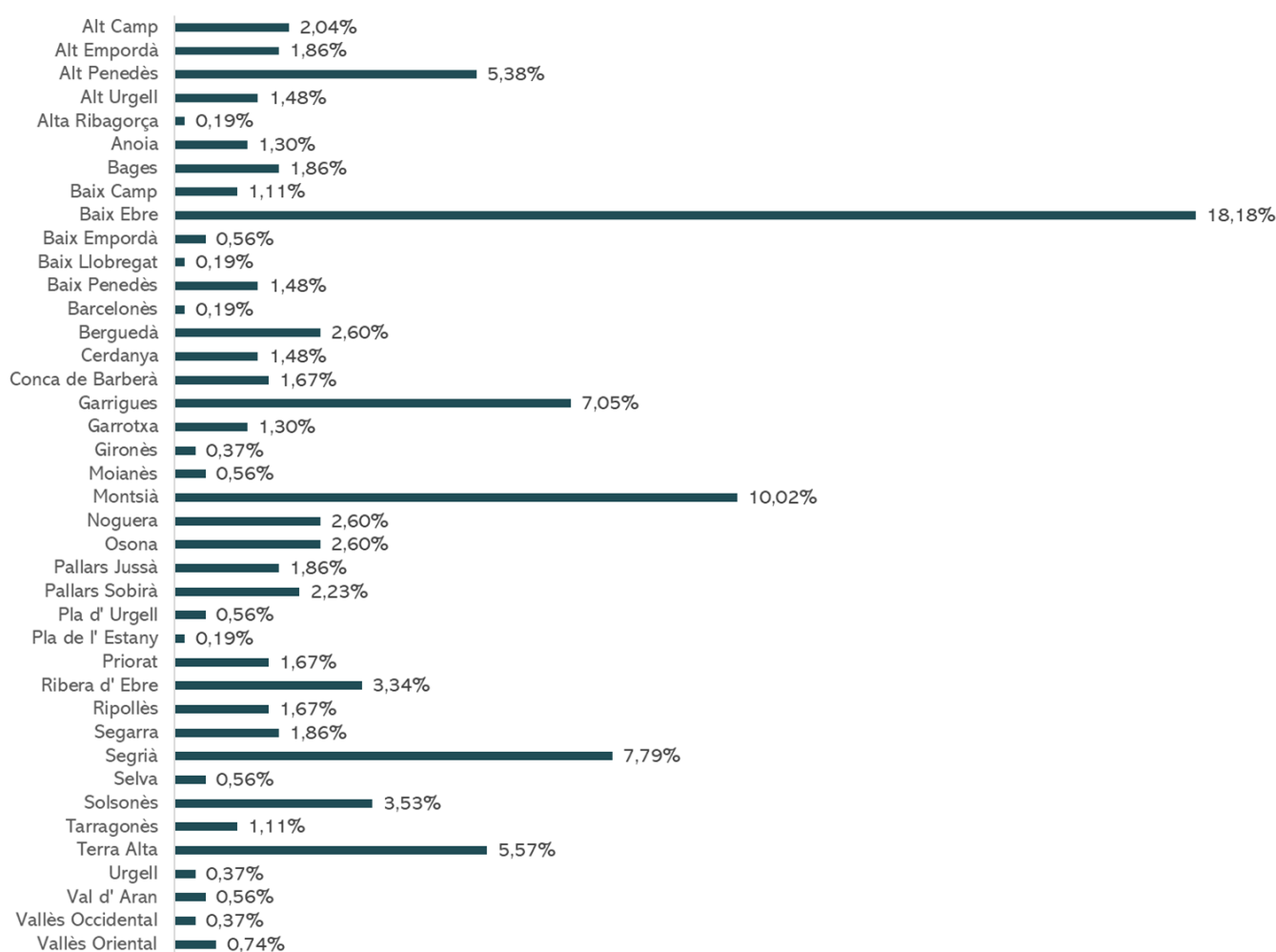
- ✦ Bloque I: Datos de clasificación.
- ✦ Bloque II: Valoración sobre ayuda del PDR.
- ✦ Bloque III: Otras cuestiones.

### Bloque I. Datos de clasificación

El objetivo de este bloque es identificar a las mujeres que han respondido a la encuesta. Por este motivo se les pregunta por su ubicación territorial, rango de edad o formación, entre otros aspectos.

Por lugar de residencia, las comarcas con mayor participación han sido Baix Ebre (18,18%), seguida de Montsià (10,02%) y Segrià (7,79%). Es destacable la participación de Garrigues (7,05%), además de Terra Alta (5,57%) y Alt Penedès (5,38%). No ha habido participación en los territorios de Garraf y Maresme. El resto de las comarcas tuvieron una participación en torno al 3% o inferior a este valor. (Gráfico 9).

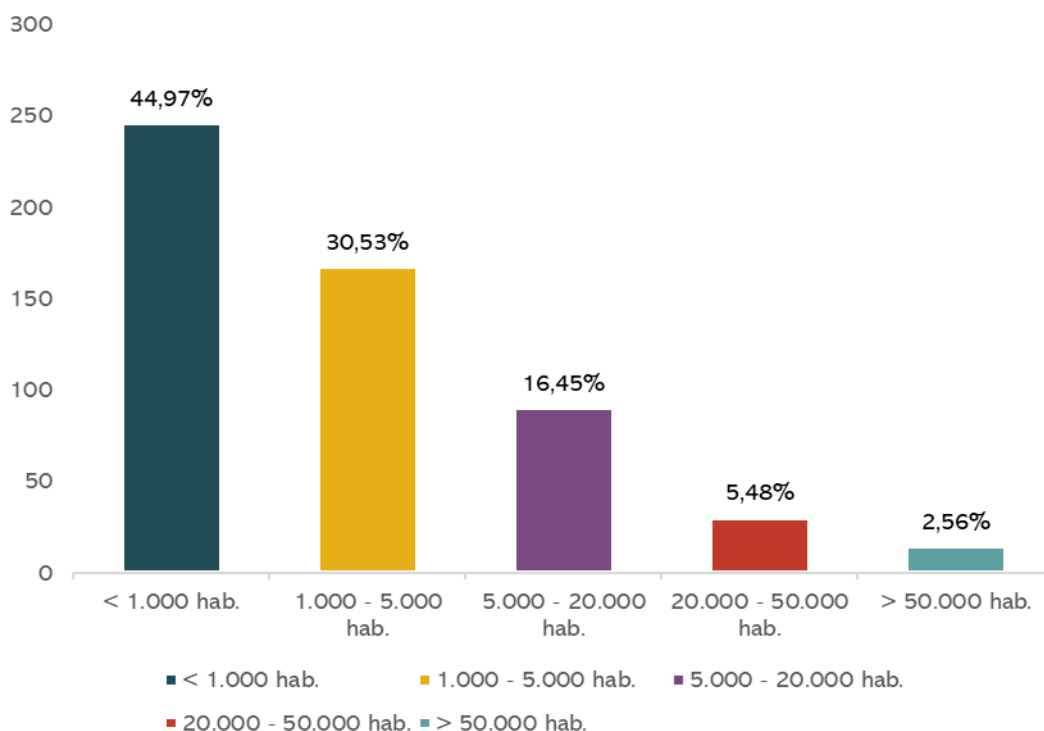
Gráfico 9. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ENCUESTADAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Respecto al número de habitantes que tiene el municipio donde residen las mujeres encuestadas, cerca de la mitad, un 44,97%, señalan que es inferior a 1.000 habitantes. Por otro lado, el 30,53% señalan que su municipio tiene entre 1.000-5.000 habitantes, seguido de un 16,45% que apuntan encontrarse en poblaciones entre los 5.000 y 20.000 habitantes. El 5,48% indican estar en poblaciones entre 20.000 y 50.000 habitantes y solo el 2,56% residen en municipios de más de 50.000 habitantes.

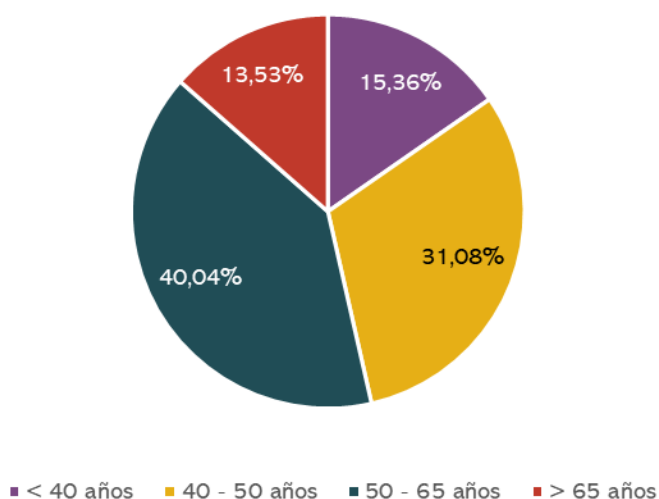
Gráfico 10. Nº DE HABITANTES POBLACIÓN DE LAS ENCUESTADAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En cuanto a la edad, el 40,04% de las encuestadas tienen entre 50-65 años, seguido del tramo de edad de entre 40-50 años (31,08%). Las menores de 40 representan un porcentaje del 15,36% y las mayores de 65 años representan el tramo de edad menor (13,53%).

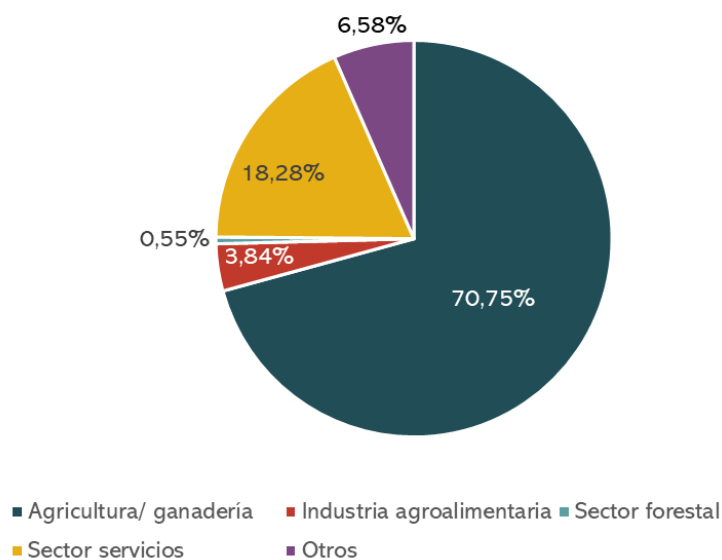
GRÁFICO 11. EDAD DE LAS ENCUESTADAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En cuanto a la situación laboral de las encuestadas, el 70,75% de ellas han contestado que trabajan en el sector agrícola o ganadero, seguido del 18,28% que se dedican al sector servicios. El 6,58%, han elegido la categoría otro, entre las que especifican categorías como pensionista, ama de casa, estudiante o profesional industrial. Las profesionales de la industria agroalimentaria tienen un porcentaje de representación del 3,84% y el sector forestal un 0,55%.

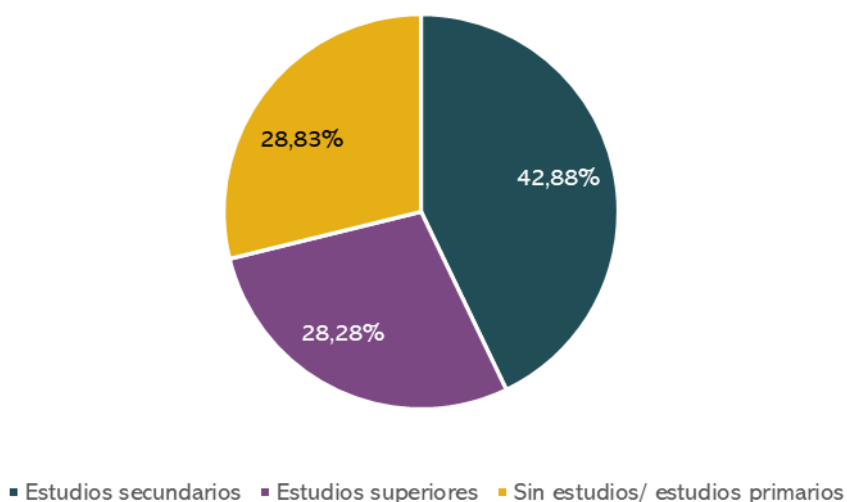
GRÁFICO 12. TIPO DE PROFESIÓN



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

El nivel educativo es otro aspecto que se ha tenido en cuenta en la encuesta. El 42,88% de las encuestadas tienen estudios secundarios (bachiller o formación profesional), seguidas por el 28,83% de mujeres que no tienen estudios o solo estudios primarios, y un 28,28% de las encuestadas que tienen estudios superiores (estudios universitarios o equivalentes).

GRÁFICO 13. NIVEL DE ESTUDIOS



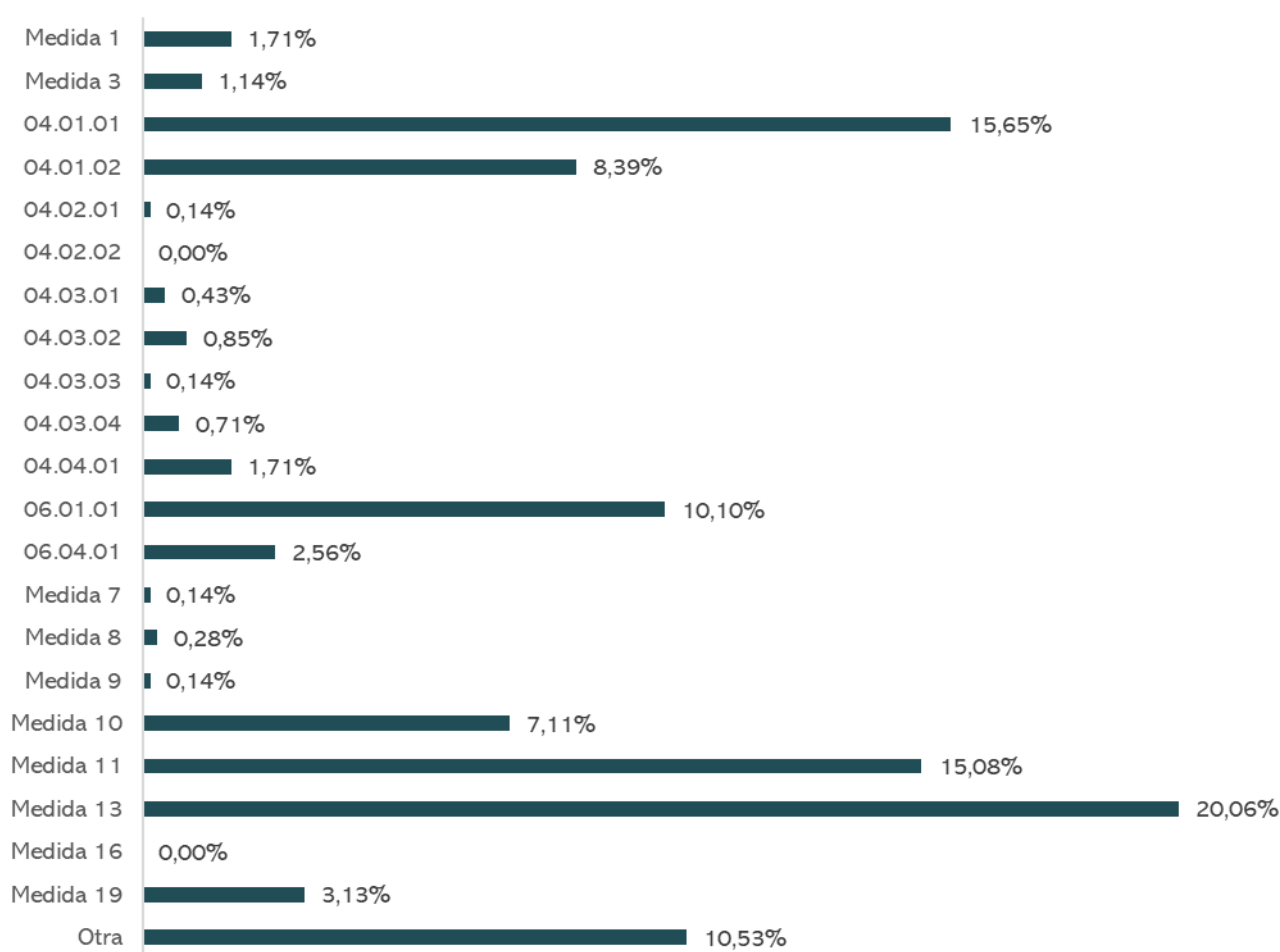
Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Atendiendo a la medida del PDRcat.2022 a la que se acogieron para recibir la ayuda, la mayor parte las mujeres fueron beneficiarias de las ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (20,06%), seguido de ayudas a la mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas (15,65%) y a la agricultura ecológica (15,08%).

También dentro de la opción otras se obtuvieron respuestas sin hacer referencia a ninguna medida concreta entre las que destacan: “PAC”, “DUN” y “Ninguna”.

Las ayudas para la mitigación del cambio climático en la transformación de los alimentos (04.02.02) y pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (M13) no obtuvieron representación en la encuesta.

GRÁFICO 14. TIPO DE AYUDA RECIBIDA



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En cuanto a si están activas o no en el mercado laboral, el 83,76% de las encuestadas han respondido que sí frente al 16,24% que han contestado que no. Además, el 25,28% de las mujeres señalaron estar pluriempleadas, y el resto (74,72%) no estarlo.

## Bloque II: Valoración sobre ayuda del PDR

En este bloque se pretende destacar la valoración que hacen las encuestadas sobre los procedimientos de difusión, gestión y resolución de las ayudas del PDRcat.2022, así como propuestas de mejora.

En relación con el medio a través del cual conocieron las ayudas del PDR de Catalunya que les permitió solicitarlas, cerca de la mitad de las encuestadas (46,4%) apuntaron a que conocieron la existencia de las ayudas por otros medios, entre los que destacan algunos especificados como “cooperativas”, “oficina comarcal”, “gestores” y “JARC” seguido de un 29,6% mediante publicaciones oficiales y/o publicaciones en medios de comunicación y un 14,0% de los casos que señalaron haber sido la página web del PDR de Catalunya el canal informativo.

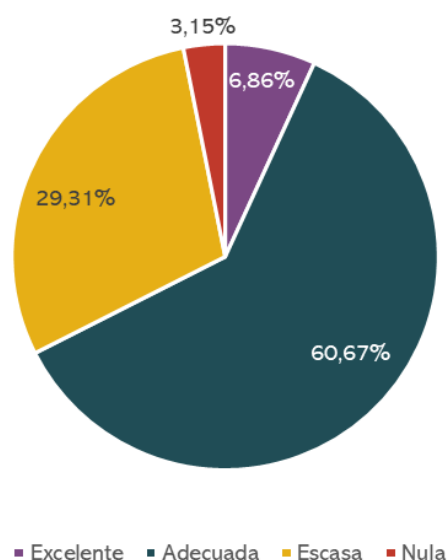
TABLA 12. CANAL INFORMATIVO DE LAS ENCUESTADAS

	Estructura porcentual %
Página web del PDR de Catalunya	14,0%
Diario Oficial de la Generalitat	4,6%
Red Rural Nacional	5,2%
Páginas web de los GAL	0,2%
Publicaciones oficiales	29,6%
Otro	46,4%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

En cuando a información que se ha difundido por el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya en relación con la tramitación de la ayuda, la mayor parte de las encuestadas (60,86%) han valorado la información como adecuada, seguido de aquellas que la han valorado como escasa (29,31%), excelente (6,89%) y nula (3,15%).

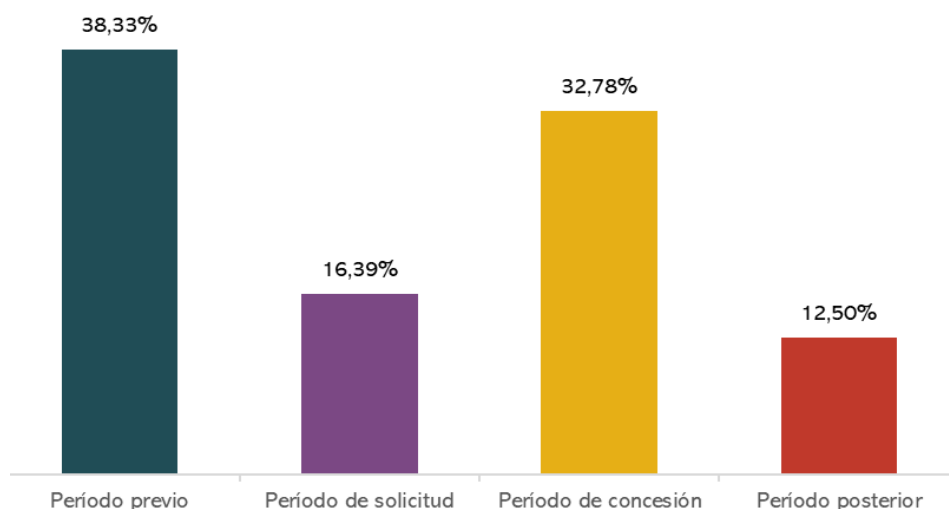
GRÁFICO 15. VALORACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN TRAMITADA



*Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.*

En relación con la etapa en la que consideran preciso mejorar la información, el 38,33% de las encuestadas señalan el periodo previo a la concesión de la ayuda, seguido del periodo de concesión (32,78%) y el de solicitud a la convocatoria (16,39%); por último, el 12,50% han apuntado al periodo posterior a la concesión de la ayuda.

**GRÁFICO 16. PREFERENCIA SOBRE LA ETAPA EN LA QUE MEJORAR LA INFORMACIÓN**



*Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.*

Las encuestadas señalaron la información que les gustaría recibir. Algunas de estas son el recibimiento de una respuesta sobre la correcta recepción de la solicitud, información sobre las condiciones, la resolución antes del pago, la agilidad en los plazos o la simplificación de los trámites.

Otro aspecto por el que se ha preguntado a las encuestadas es si creen que el PDR lleva a cabo medidas para fomentar la igualdad en el medio rural. La respuesta mayoritaria (57,35% ha indicado que no tiene valoración alguna al respecto, el 23,77% que sí y el 18,87% contestó que no.

En los casos en que contestaron que sí valoran que el PDR fomenta la igualdad se les cuestionó si consideran que se hace de forma suficiente. Entre las respuestas, destacan las que apuntaban a que a pesar de que se apoya, aún hay que trabajar en ello, que se podrían dedicar más esfuerzos a lograrlo y que aún falta información y divulgación.

### **Boque III: Otras cuestiones.**

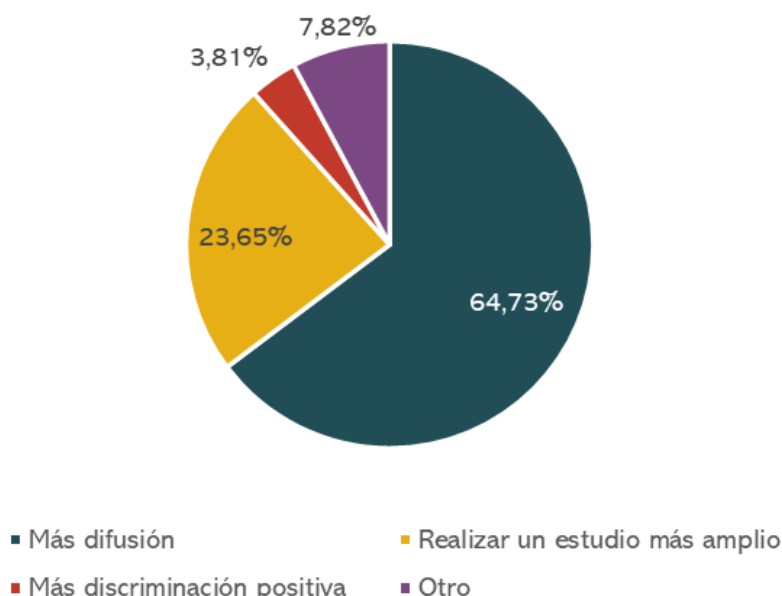
En cuanto a la Ley de Titularidad Compartida de las explotaciones, el 71,51% de las encuestadas indicaron no tener conocimiento de su existencia, el 16,20% eligieron no contestar y el 12,29% sí la conocían. Posteriormente, se preguntó a las beneficiarias si la Ley de Titularidad Compartida ha dado respuesta a la perspectiva de género dentro del mundo rural en Catalunya favoreciendo la igualdad entre hombres y mujeres, la respuesta

mayoritaria fue que no sabían o no contesta (77,33%), seguida de una respuesta negativa (13,33%) y únicamente un 9,33% del total que piensan que sí.

Por último, se les preguntó si han observado en el medio rural y mercado laboral un incremento en las medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. La mayoría de las encuestadas (31,60%) contestaron que sí, seguido de un 28,44% que eligieron que no, un 28,25 no sabe/ no contesta y un 11,71 % que contestaron que creen que ya somos iguales.

Por último, se les preguntó por el elemento más relevante para fomentar la igualdad de género en el próximo periodo de programación del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027. Una mayoría, con un porcentaje del 64,73%, respondió que “más difusión de la existencia de estas ayudas entre entidades agrarias, colectivos de mujeres, servicios territoriales, etc.”, seguido de “realizar un estudio más amplio con el objetivo de analizar las características de los expedientes admitidos y excluidos de las ayudas (cuantías de ayudas más grandes si las contrataciones asociadas a los proyectos promovidos son de mujeres, con incrementos adicionales si provienen de colectivos más vulnerables: víctimas de violencia de género, paradas de larga duración, mayores de 45 años, etc.)” (23,65%). Un 7,82% otro y un 3,81% que ven necesaria más discriminación positiva a través de criterios de selección de operaciones.

GRÁFICO 17. ELEMENTO QUE FOMENTAR EN EL PEPAC 2023-2027



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.



## 5.5 Valoración del Comité de Seguimiento

---

En la actualidad el Comité de Seguimiento del PDR.cat2022 cuenta con 35 participantes pertenecientes a distintos organismos. Con periodicidad anual se les informa de los avances del PDR, sus modificaciones y de las actividades de seguimiento y evaluación desarrolladas. Por tanto, se consideró pertinente la consulta a los integrantes del Comité en el desarrollo de esta evaluación. El cuestionario difundido puede consultarse en el ANEXO 1. CUESTIONARIOS. A continuación, se analizan las respuestas obtenidas en la encuesta.

En primer lugar, las personas que contestaron pertenecían a las siguientes entidades:

- + Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- + Seis representantes del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, Generalitat de Catalunya.
- + Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural – Servicio de espacios naturales protegidos, Generalitat de Catalunya.
- + Asociación Catalana de Municipios.
- + Universidad Autónoma de Barcelona.

El cuestionario se difundió entre los integrantes del Comité de Seguimiento del PDR.cat2022, que suman un total de 35 entidades. Contestaron finalmente 10 personas, representando a cinco entidades. Por tanto, la tasa de respuesta fue del 14,28% de las entidades. El 45,45% de quienes contestaron eran mujeres y el 54,55% de respuestas fueron dadas por hombres.

En cuanto a la opinión sobre si **el PDR garantiza la incorporación de género de manera transversal en la ejecución del programa**, la totalidad de las respuestas fueron afirmativas. A continuación, se presenta un listado con las respuestas recibidas:

- + *“En todos los programas, el tanto por ciento puede ser variable por diferentes situaciones”.*
- + *“En nuestro caso la igualdad de género está contemplado en las bases reguladoras de las subvenciones. No se observa ninguna discriminación en ninguna parte del programa”.*
- + *“Por el que se prevé a las convocatorias”.*
- + *“El planteamiento del PDR está muy enfocado para favorecer la presencia de las mujeres en los ámbitos de las ayudas”.*
- + *“Cumple la normativa en esta materia”.*
- + *“Se considera adecuado el número de medidas del PDR que prioriza a las mujeres”.*
- + *“Las personas que se inscriben tienen que hacer constar”.*

Con relación al **uso de criterios de selección de operaciones** en las convocatorias de concurrencia competitiva de las ayudas de FEADER, se les pidió valorar en **qué medida ha fomentado la igualdad**. El 63,64% lo valoraron como “normal”, seguido de un 27,27% que lo valoró como “mucho”.

También se pidió valorar en **qué medida el PDR fomenta la igualdad entre hombres y mujeres** en el medio rural catalán. El 81,82% de las respuestas lo calificaron como “adecuado”, seguido de “excelente” (18,18%).

En cuanto a la consideración de **cómo el PDR podría mejorar su implicación en la igualdad de género**, destacar que, de cuatro respuestas, dos aludieron a la existencia de margen de mejoras para su fomento. Entre ellas, destacó la posibilidad de recoger más datos sobre las personas solicitantes de ayudas que se pueda evaluar otras cuestiones que podrían mejorar la implicación en la igualdad de género.

Se les preguntó si **la entidad a la que representa ha fomentado el enfoque de género en la programación o implementación del PDR**, la mayoría (90,91%) de las respuestas fueron afirmativas y tan solo una de ellas (9,09%) ha opinado que no. A continuación, se presentan las respuestas dadas:

- + *“Siempre que sea adecuado”.*
- + *“Nunca se ha hecho ninguna distinción de género a lo largo de los años de implementación del Programa”.*
- + *“La gestión de las convocatorias se hace desde el DACC”.*
- + *“Se hace una evaluación de las convocatorias para verificar si se cumplen estos requisitos”.*
- + *“El MAPA promueve el enfoque de género en todas sus políticas”.*

Por último, se preguntó por proyectos de **buenas prácticas** que contribuyen a la igualdad de género y que se haya implementado en el medio rural catalán. A continuación, se presenta una relación con las respuestas:

- + *“Proyectos que potencian los productos de proximidad y los jóvenes de zonas rurales especialmente las mujeres”.*
- + *“Criterios de valoración de los proyectos Leader y en general composición de los GAL”.*
- + *“Otorgamos subvenciones sin que la identidad de género suponga un agravio a nadie”.*
- + *“Fomento de la incorporación de mujeres a la actividad agroalimentaria”.*
- + *“Ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas, Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultoras, Ayuda para inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas, Ayuda para la preparación e implementación de actividades de cooperación del grupo de acción local ...”.*
- + *“Programa de mentoría (no financiado con FEADER)”.*

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se presentan las conclusiones y recomendaciones que emanan del presente análisis de los principales resultados sobre la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2014-2022 en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, profundizando en la comprensión del tipo de actuaciones que se han impulsado hasta la fecha de elaboración del presente estudio.

Las **principales conclusiones** extraídas son las siguientes:

- + Teniendo en cuenta que la mujer representa el 51,28% de la población total de Catalunya, solo en las provincias de Barcelona y Tarragona este porcentaje supera el 50%, siendo Lleida el territorio más masculinizado de todos, y con mayor población característicamente rural (22,74%), con lo que, se puede afirmar que cuanto más pequeño es el territorio, menor es el porcentaje de mujer que habita en el mismo.
- + Desde el punto de vista de la implementación del PDRcat.2022, las ayudas que recogen el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de los criterios de priorización son: operaciones 01.02.01; 04.01.01; 04.01.02; 06.01.01; 06.04.01; 16.01.01; 16.04.01 y 19.03.01.
- + Del análisis realizado, un total de 22.589 personas beneficiarias únicas han recibido ayudas en el marco de alguna de las medidas analizadas y, de ellas, el 22,59% son mujeres.
- + Por medida, se aprecian diferencias significativas entre ellas, destacando la Medida 10 que es la que mayor número de mujeres acoge (2.920), representando el 17,5%. Por su parte, en las medidas 1, 3, 9 y 20 no existe representación de mujeres ( tan solo de personas no físicas),
- + Las medidas con menor presencia femenina son: las medidas 7 y 16, con 5 beneficiarias cada una.
- + En relación con la cuantía de ayuda apoyada, la medida que concentra más GPT dirigido a la mujer es la medida 10 Agroambiente y clima con un 35,95%. Por detrás de esta, se encuentran la medida 13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y la medida 11 Agricultura ecológica con un porcentaje de apoyo a mujeres del 18,65% y 15,08% respectivamente. Si ponemos el foco en el GPT medio por proyecto **de todas las medidas analizadas**, en el caso de las mujeres es 2.030,09 €, valor inferior al total registrado para hombres, que se encuentra en 2.542,34 €, siendo por tanto el de mujeres en comparación un 20,15% menor.
- + Haciendo una comparativa entre hombres y mujeres, en ninguna de las medidas estudiadas el valor de GTP en mujeres supera al registrado en hombres. El mayor porcentaje de GTP en mujeres respecto a hombres se observa en la operación 19.02.01: Implementación de estrategias de desarrollo local (47,35%), seguido de la Medida 97: Cese anticipado de la actividad agraria (45,11%).

- + Se ha de indicar que, en relación con el análisis territorial en todas las comarcas hay presencia de mujeres beneficiarias. La comarca con una mayor participación de mujeres es Baix Ebre (17,84%), seguida de Montsià (12,22%) y Segrià (7,05%). Por el contrario, las comarcas con menor presencia de mujeres beneficiarias son Garraf con un 0,02%, seguida de Pla de l'Estany con 0.12% y Val d'Aran con 0,16%.
- + Cabe destacar que la comarca Garraf cuenta solo con una mujer beneficiaria de la ayuda, correspondiente a la medida 10 Agroambiente y clima.
- + Poniendo el foco en Agroambiente y clima (M10) donde se han concentrado más ayudas a mujeres (36,01% del GPT de Catalunya), destaca la comarca de Baix Ebre, la cual representa el 28,35% seguida de las comarcas de Montsià (24,77%) y Segrià (9,23%).
- + Derivado del análisis del cuestionario dirigido a mujeres beneficiarias, en relación con el medio a través del cual conocieron las ayudas del PDRcat.2022 que les permitió solicitarlas, la mayor parte de las encuestadas (46,40%) apuntaron a que conocieron la existencia de las ayudas mediante otros medios, seguido de un 29,6% de los casos que señalaron las publicaciones oficiales y un 14% de los casos que indicaron la página web del PDR de Catalunya.
- + En cuanto a la información que se ha difundido por el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya sobre la tramitación de la ayuda, la mayor parte de las encuestadas (60,86%) han valorado la información como adecuada y un 6,89%, excelente. Si bien, señalaron la información que les gustaría recibir. Las más destacadas son el recibimiento de una respuesta sobre la correcta recepción de la solicitud, información sobre las condiciones, la resolución del pago, la agilidad en los plazos o la simplificación de los trámites.
- + En cuanto al conocimiento de la Ley 35/2011 sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, tan solo el 12,29% de las encuestadas tenían conocimiento de ella.
- + El sistema de seguimiento del PDRcat.2022 cuenta con debilidades. Por ejemplo, en las ayudas a inversión no se refleja si las sociedades que reciben ayudas están al menos en un 50% gobernadas por mujeres, lo que podría hacer que se puntuaran en mayor medida en el proceso de admisión bajo concurrencia competitiva.
- + Derivado del cuestionario dirigido a los GAL, gran parte de ellos apuntaron al incremento progresivo en el medio rural de proyectos gestionados por mujeres y que estas se encuentran cada vez más en puestos de responsabilidad para la toma de decisiones.
- + A pesar de ello, los GAL aún detectan dificultades como las asociadas a la promoción profesional y a una escasa participación de la mujer en puestos de responsabilidad, la falta la conciliación laboral y profesional de la mujer, a la masculinización del medio rural y del sector agrario en particular, al emprendimiento y la limitación de la acción de los GAL para llevar a cabo los objetivos, por cuestión de presupuesto, o por la propia capacidad del mismo.

- + En relación con lo mencionado, el 57,89 % de los GAL han indicado que el porcentaje de representación de la mujer sí ha variado en su configuración. Solo un 52,63% de los Grupos especifican que las mujeres representan entre el 35% y 50% del total en los órganos de decisión y un 36,84%, más del 50%.
- + Sobre la representación de la mujer dentro de los GAL, ningún GAL cuenta con al menos el 50% de mujeres representantes de las entidades asociadas y solo el 41,67% con una representación de entre el 30 y el 50%.
- + El 75,00% de los representantes de los GAL respondieron que no percibían la existencia de igualdad entre hombres y mujeres en su entorno rural., «destacando en gran medida el uso de los criterios de priorización como medida de discriminación positiva.
- + En Catalunya de los once GAL siete son gestionados por mujeres, lo que representa el 63,6% del total de los Grupos.
- + La representación de mujeres en los órganos de gobernanza de los GAL tiene una tendencia positiva, pasando a ser de un 26,37% en 2019 a 29,17% en 2022. La Autoridad de gestión del PDRcat.2022 está tratando de fomentar esta representatividad en el periodo 2023-2027 garantizando que esta sea paritaria el objetivo de lograr el 50% de personas de cada sexo en las juntas directivas o ejecutivas y órganos asimilados.

Las **principales recomendaciones** extraídas se presentan a continuación:

- + Para analizar la implicación real de la mujer en el desarrollo rural a partir de ayudas FEADER, sería conveniente ir más allá de los indicadores de seguimiento propuestos por la Comisión Europea y analizar en las operaciones que así lo convengan la implicación indirecta de una mujer en el desarrollo del proyecto. Esto se podría desarrollar a partir de cuestionarios de evaluación entre los beneficiarios.
- + En línea con lo anterior, de cara a la evaluación ex post se podría llevar a cabo en el trabajo de campo unas encuestas que ayuden a obtener información del valor añadido que aportan las mujeres en aquellos proyectos que, a pesar de haber sido hombres los beneficiarios, ellas hayan podido aportar valor en gran medida (p.e. en la operación 06.04.01 de diversificación agraria).
- + Por otro lado, sería conveniente contar con muestras de tamaños más representativos en el trabajo de campo que se desarrolle (especialmente entre la población beneficiaria) para obtener resultados más representativos y concluyentes, por lo que sería necesario un apoyo mayor de los departamentos gestores en la difusión de los cuestionarios dirigidos a las beneficiarias para alcanzar mejores valores de representatividad.
- + Se considera conveniente incorporar al sistema de seguimiento alguna variable que pueda identificar si las sociedades que son beneficiarias están gobernadas al menos en un 50% por mujeres. De este modo se puede reflejar el apoyo del PDRcat.2022 a la igualdad de género no solo en personas físicas, sino también a jurídicas.

- + Los criterios de valoración de las ayudas tienen margen para incorporar de manera integral la perspectiva de género. Por ello, se propone revisar estos criterios teniendo en cuenta el peso proporcional de la puntuación otorgada por ser mujer y las prioridades establecidas en el caso de empate en concurrencia competitiva. Se podría realizar un estudio más amplio con el objetivo de analizar las características de los expedientes admitidos y excluidos de las ayudas para valorar el éxito previo a la concesión y qué factores pueden condicionar el acceso a la financiación por parte de mujeres.
- + Más allá de la mayor puntuación en los criterios de evaluación de solicitudes de ayuda, se podría contemplar otorgar mayores cuantías de ayudas si las contrataciones laborales asociadas a los proyectos promovidos son de mujeres, con incrementos adicionales si provienen de colectivos más vulnerables: víctimas de violencia de género, paradas de larga duración, mayores de 45 años, etc.
- + A pesar de que tanto en la implementación como en la ejecución del PDR se va avanzando en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, se considera que aún se podrían dedicar más esfuerzos a lograrlo a través también de la creación de sinergias entre el PDRcat.2022 y otras iniciativas institucionales dirigidas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.
- + De cara a la evaluación ex post del periodo 2014-2022 sería conveniente recabar información de mayor número beneficiarias finales de las ayudas del PDR, de manera que las valoraciones extraídas tengan una más amplia representación del conjunto del medio rural.
- + Se recomienda seguir reforzando la labor comunicativa de visibilizar proyectos liderados por mujeres en el medio rural que sirvan de referentes para el conjunto de la sociedad y contribuya a revertir la marcada masculinización del sector agrario y del medio rural.
- + Sería conveniente reforzar las acciones de difusión a nivel nacional y regional para ampliar el conocimiento de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

## 7. ANEXO 1. CUESTIONARIOS

### 7.1 Cuestionario dirigido a las beneficiarias

Bloc I: Dades de classificació

**1. Comarca en la qual es troba:**

1 Alt Camp	22 Montsià
2 Alt Empordà	23 Noguera
3 Alt Penedès	24 Osona
4 Alt Urgell	25 Pallars Jussà
5 Alta Ribagorça	26 Pallars Sobirà
6 Anoia	27 Pla d' Urgell
7 Bages	28 Pla de l' Estany
8 Baix Camp	29 Priorat
9 Baix Ebre	30 Ribera d' Ebre
10 Baix Empordà	31 Ripollès
11 Baix Llobregat	32 Segarra
12 Baix Penedès	33 Segrià
13 Barcelonès	34 Selva
14 Berguedà	35 Solsonès
15 Cerdanya	36 Tarragonès
16 Conca de Barberà	37 Terra Alta
17 Garraf	38 Urgell
18 Garrigues	39 Val d' Aran
19 Garrotxa	40 Vallès Occidental
20 Gironès	41 Vallès Oriental
21 Maresme	42 Moianès

**2. Mida del municipi en el qual resideix:**

- Menys de 1.000 habitants.
- De 1.000 a 5.000 habitants.
- De 5.000 a 20.000 habitants.
- De 20.000 a 50.000 habitants.

- Más de 50.000 habitantes.

**3. Quina és la seva edat?**

Menor de 40 anys	
Entre 40 i 50 anys	
Entre 50 i 65 anys	
Més de 65 anys	

**4. Quina és la seva professió?**

- Professional de l'agricultura/ ramaderia.
- Professional del sector forestal.
- Professional de la indústria agroalimentària.
- Professional del sector serveis.
- Altres: (especificar si us plau).

**5. Formació:**

- Sense estudis/ estudis primaris (EGB/ESO).
- Estudis secundaris (batxiller o formació professional).
- Estudis superiors (estudis universitaris o equivalents).



6. De quin tipus d'ajuda ha estat beneficiària? Senyala ( pot ser més d'una):

Transferència de coneixements i activitats d'informació (Mesura 1)	
Règims de qualitat dels productes agrícoles i alimentaris (Mesura 3)	
Millora de la competitivitat de les explotacions agràries (Operació 04.01.01)	
Mitigació del canvi climàtic en explotacions agràries (Operació 04.01.02)	
Inversions per a la transformació i comercialització dels aliments (Operació 04.02.01)	
Mitigació del canvi en la transformació dels aliments (Operació 04.02.02)	
Infraestructures rurals: Concentració parcel·lària i camins (Operació 04.03.01)	
Modernització de regadius (Operació 04.03.02)	
Xarxes viàries per a la gestió dels boscos (Operació 04.03.03)	
Nous regadius d'alta eficiència (Operació 04.03.04)	
Actuacions en espècies, hàbitats i paisatges (Operació 04.04.01)	
Ajut a la creació d'empreses per als joves agricultors i agricultores (operació 06.01.01)	
Diversificació agrària (06.04.01)	
Serveis bàsics i renovació de poblacions a les zones rurals (Mesura 7)	
Inversions en el desenvolupament de zones forestals i millora de la viabilitat dels boscos (Mesura 8)	
Creació de grups i organitzacions de productors (Mesura 9)	
Agroambient i clima (Mesura 10)	
Agricultura ecològica (Mesura 11)	

Ajuts a zones amb limitacions naturals o altres limitacions específiques (Mesura 13)	
Cooperació (Mesura 16)	
LEADER (Mesura 19)	
Una altra (indicar quina):	

**7.** Es troba actualment activa en el mercat laboral?

- Sí.
- No.

**8.** Es pluriempleada?

- Sí.
- No.

Bloc II: Valoració sobre ajut del PDR

**9.** A través de quin mitjà coneix l'existència dels ajuts:

- Pàgina web del PDR de Catalunya.
- Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.
- Xarxa Rural Nacional.
- Pàgines web dels GAL.
- Publicacions oficials i/o publicacions en mitjans de comunicació.
- Un altre (indicar quin):

**10.** Valora la informació tramitada pel Departament d' Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, de la Generalitat de Catalunya en relació amb l'ajut:

- Excel·lent.
- Adequada.
- Escassa.
- Nul·la.

**11.** Hi ha alguna etapa del procés d'obtenció de l'ajut que milloraria o ampliaria la informació rebuda? Senyali quin/ quins:

- En el període previ a la convocatòria de l'ajut.
- En el període de sol·licitud de l'ajut.
- En el període de concessió de l'ajut (des que es demana fins que s'aprova la concessió).
- En el període posterior a la concessió de l'ajut.

**12.** En cas afirmatiu, quina informació li agradaria rebre?

- Comentar*

**13.** Creu que el PDR ha dut a terme mesures per fomentar la igualtat en el desenvolupament rural?

- Sí.
- No.
- NS/NC.

**14.** En cas afirmatiu, creu que la fomenta de forma suficient?

- Comentar.*

**15.** Dins del seu projecte/actuació sol·licitat al PDR, ha incorporat mesures que afavoreixin la igualtat entre homes i dones?

- Sí.
- No.
- NS/NC.

**16.** En cas afirmatiu, quins són?

- Comentar.*

#### Bloc III: Altres qüestions

**17.** Coneix l'existència de la Llei 35/2011, de 4 d'octubre, sobre Titularitat Compartida de les Explotacions Agràries?

- Sí.
- No.
- NS/NC.

**18.** Creu que aquesta Llei de Titularitat Compartida ha donat resposta a la perspectiva de gènere dins del món rural a Catalunya i ha afavorit la igualtat entre homes i dones?

- Sí.
- No.
- NS/NC.

**19.** Ha observat vostè en els últims anys un increment en les mesures per afavorir la igualtat entre homes i dones en el medi rural i en el mercat laboral?

- Sí.
- No.
- Crec que ja som iguals.
- NS/NC.

**20.** Per fomentar la igualtat de gènere en el proper període de programació del Pla Estratègic de la Política Agrícola Comuna (PEPAC) 2023-2027, quin element considera més rellevant?

- Major difusió de l'existència d'aquests ajuts entre entitats agràries, col·lectius de dones, serveis territorials, etc.
- Major discriminació positiva a través de criteris de selecció d'operacions.
- Realitzar un estudi més ampli amb l'objectiu d'analitzar les característiques dels expedients admesos i exclosos dels ajuts (majors quanties d'ajuts si les contractacions associades als projectes promoguts són de dones, amb increments addicionals si provenen de col·lectius més vulnerables: víctimes de violència de gènere, parades de llarga durada, majors de 45 anys, etc.).

## 7.2 Cuestionario dirigido a los GAL

---

### 1. A quin Grup d'Acció Local representa?

- Associació pel Desenvolupament Rural de la Catalunya Central.
- Associació per al Desenvolupament Rural Integral de la zona Nord-Oriental de Catalunya.
- Associació per la Gestió del Programa Leader Ripollès Ges Bisaura.
- Consorci Leader de Desenvolupament Rural del Camp.
- Consorci GAL Alt Urgell – Cerdanya.
- Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià.
- Associació Leader de Ponent.
- Consorci Grup d'Acció Local Noguera - Segrià Nord.
- Consorci Leader Pirineu Occidental.
- Consorci per al Desenvolupament de la Catalunya Central.
- Consorci Intercomarcal d'Iniciatives Socioeconòmiques Ribera d'Ebre – Terra Alta.
- ARCA
- Altres.

### 2. Creu que hi ha igualtat de dones i homes en el seu entorn rural?

- Sí.
- No.
- Altres: *(comentar)*.

### 3. Creu que el PDR afecta d'igual manera a dones i homes?

- Sí.
- No.
- Altres: *(comentar)*.

#### 3.1 En quin sentit?

- *Comentar:*

### 4. Dins de la EDLP, hi ha objectius vinculats amb la igualtat d'oportunitats?

- Sí.
- No.

**4.1** En cas afirmatiu, quins són?

- *Comentar:*

**5.** Quines dificultats creu que estan sorgint per a implementar-los?

- *Comentar:*

**6.** Com s'estan solvantant aquestes dificultats mencionades en l'apartat anterior?

- *Comentar:*

**7.** Què considera que sí està funcionant adequadament?

- *Comentar:*

**8.** Senyali el percentatge de dones representants d'entitats associades al GAL referit al període de programació 2014-2022:

- <10%.
- 10-30%.
- 30-50%.
- >50%.

**9.** Senyali el percentatge de dones que pertany a l'òrgan de governança, referit al període de programació 2014-2022:

- <10%.
- 10-30%.
- 30-50%.
- >50%.

**9.1** Ha incrementat aquest percentatge al llarg del període de programació 2014-2022?

- Sí.
- No.

**10.** De cara al període de programació 2023-2027, s'està realitzant algun canvi en el Grup per incrementar el percentatge de dones representants d'entitats associades al GAL?

- Sí.
- No.

**11.** De cara al període de programació 2023-2027, s'està realitzant algun canvi en el Grup per incrementar el percentatge de dones que pertany a l'òrgan de governança?

- Sí.
- No.

**12.** Senyali el nom d'algun (alguns) projecte (s) considerat (s) com a bona pràctica per contribuir a la igualtat de gènere, que s'hagi implementat en el seu territori GAL gràcies a LEADER.

- *Comentar.*

### 7.3 Cuestionario dirigido al Comité de Seguimiento

---

1. Indica l'entitat a la qual representes:
  - *Comentar.*
  
2. Sexe:
  - Home
  - Dona
  
3. Creus que el PDR garanteix la incorporació de gènere de manera transversal en l'execució del programa?
  - Sí
  - No
  - *Justificació: (comentar).*
  
4. Assenyala en quina mesura creus que l'ús de criteris de selecció d'operacions en les convocatòries de concurrència competitiva de les ajudes de FEADER ha fomentat la igualtat:
  - Molt
  - Normal
  - Poc
  - Res
  
5. Assenyala com valors que el PDR 2014-2022 en el seu conjunt fomenta la igualtat entre homes i dones en el medi rural català:
  - Excel·lent
  - Adequada
  - Escassa
  - Nul·la
  
6. Com consideres que el PDR podria millorar la seva implicació en la igualtat de gènere?
  - *Comentar.*
  
7. Consideres que, com a membre del Comitè de Seguiment, la teva entitat ha fomentat l'enfocament de gènere en la programació o implementació del PDR?
  - Sí
  - No
  - *Justificació: (comentar).*
  
8. Assenyala el nom d'algun(s) projecte(s) considerat(s) com a bona pràctica per a contribuir a la igualtat de gènere, que s'hagi implementat en el medi rural català.
  - *Comentar.*

RegioPlus  
Consulting 

[www.regioplus.eu](http://www.regioplus.eu)